

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EPATLÁN, PUEBLA.



GESTIÓN 2021 - 2024

Contenido

I. Mensaje	1
II. Introducción	2
III. Marco Jurídico	5
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5
Ley de Planeación:.....	6
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:.....	6
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:.....	6
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:.....	7
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:	7
Ley Orgánica Municipal:.....	10
IV. Metodología.....	13
V. Nuestra Filosofía Institucional	16
Misión.....	16
Visión	16
Valores.....	16
VI. Diagnóstico Situacional	17
Aspectos Poblacionales.....	25
Entorno Regional.....	27
Identificación del Municipio.....	33
Ficha de Identificación	33
Toponimia	34
Breve Historia.....	34
Localización	34
Superficie.....	35
Orografía	35
Hidrografía.....	35
Clima.....	35
Aspectos Culturales.....	35
Centros Turísticos.....	36
Comunidades.....	36
VII. Nuestras Estrategias Transversales de Gobierno.....	37

VIII. Opinión de Nuestra Gente	38
IX. Nuestros Ejes de Gobierno.....	41
X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	46
XI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	48
XII. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU	57
XIII. Metas	61
XIV. Indicadores	66
XV. Programas	77
XVI. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional.....	81
XVII. Priorización de Obras.....	83
Localidad: Epatlán	83
Localidad: Santa Ana Necoxtla	84
Localidad: San Mateo Oxtotla	84
Localidad: Emiliano Zapata.....	85
Localidad: Tepeacatzingo	85
Localidad: Yayultepec.....	86
Localidad: Epatlán	86
XVIII. Referencias.....	86

I. Mensaje

Amigas y amigos de **Epatlán**...

Con mucho orgullo me dirijo a ustedes, para decirles que atenta y respetuosa a lo dispuesto en el marco jurídico, federal y estatal, que nos regula en materia de planeación, hoy presento ante ustedes el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, en cuyo contenido han sido plasmadas sus ideas, inquietudes, anhelos y deseos por vivir y heredar un municipio transformado, las cuales tuve la oportunidad de escuchar y compartir de manera directa en su hogar, en el campo o en la calle.



Con el mismo ánimo les digo que el proceso electoral terminó, que las urnas el 6 de junio pasado dieron su veredicto a favor de un cambio de rumbo, que ya no es momento de colores o de partidos políticos; hoy es momento de trabajar sin barreras, recelos, distinciones o privilegios; hoy es momento de sumarnos como una gran familia en un solo objetivo, hoy es momento de apostarle al bien común de **Epatlán**, pues la responsabilidad de heredar un municipio con mejores circunstancias en su infraestructura social, así como en su potencial productivo, deportivo y cultural, es responsabilidad de todas y de todos.

Por ello es que me comprometo con las familias de **Epatlán** a encabezar un Ayuntamiento basado en el carácter firme y en los valores morales que nos inculcaron nuestros padres y abuelos en la toma de decisiones; encabezaremos una gestión municipal de resultados, en donde cada una de las acciones de gobierno solucionen problemas o rezagos que hoy afectan nuestra calidad de vida; haremos de la gestión de recursos públicos y privados una tarea permanente para beneficiar a más y más personas; trabajaremos en equipo con las y los regidores que integran el H. Cabildo en un ambiente transparente, de rendición de cuentas y con perspectiva de género.

Por último quiero manifestarles que este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, será la guía que oriente los esfuerzos de cada día, de los hombres y de las mujeres que hoy tenemos el honor de estar en el servicio público de **Epatlán**; será el referente mediante el cual será posible medir los alcances logrados y será el motivo por el que el diálogo responsable y en paz entre nosotros nunca se agote.

Permítanme reiterarles mi agradecimiento por su confianza y por las muestras de ánimo que encuentro en ustedes y que mucho me motiva a trabajar; y es precisamente por esas razones que les pido que la unidad en torno a **Epatlán** sea cada vez más fuerte y más sólida, por el bien de todas y todos.

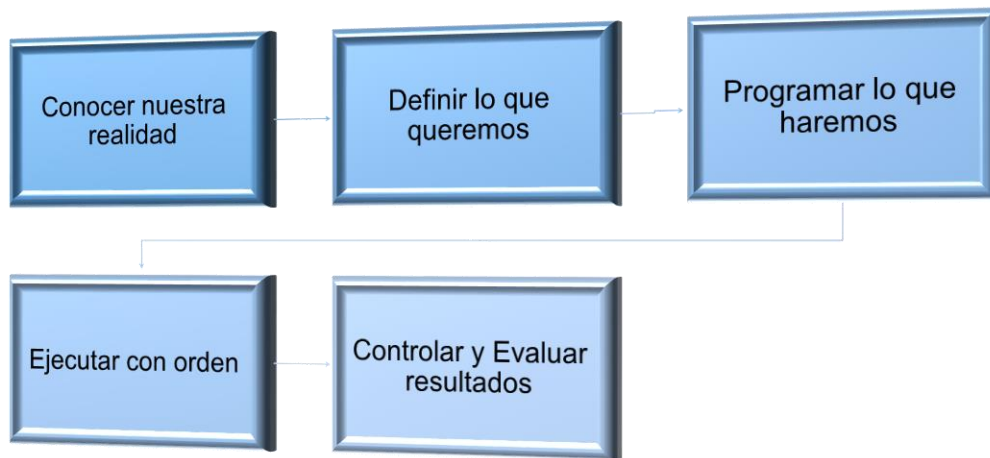
Cordialmente
Lic. Alicia Vargas Melo

II. Introducción

El **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, que hoy ponemos a su disposición es un ejercicio de planeación, que nos mandata lo dispuesto el Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, denominado **Del Sistema y del Proceso de Planeación Municipal**.



Cabe señalar que la planeación como la herramienta que se utiliza para transformar una realidad con la que ya no estamos de acuerdo, en otra realidad que responda a las aspiraciones de la gente para el futuro, implica necesariamente llevar a cabo las etapas siguientes:



En este sentido, expreso mi agradecimiento al gobierno del estado, que puso a disposición de los 217 Ayuntamientos la **“Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021”**, que como su nombre lo dice



fue nuestra guía metodológica para construir este documento que será la base que oriente los trabajos que este gobierno hará por opinión y mandato ciudadano.

Por lo tanto, en el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, los hombres y las mujeres de **Epatlán** podrán encontrar:

El **Marco Jurídico**, en donde se describen los ordenamientos legales de los diferentes niveles de gobierno, que tienen que ver con la obligación que tenemos los ayuntamientos en materia de planeación de nuestras responsabilidades, así como las obligaciones en materia de rendición de cuentas;

Nuestra **filosofía institucional** que regirá el actuar o comportamiento de los servidores públicos municipales tales como: Misión, Visión y Valores;

Las **herramientas metodológicas** aplicables por mandato de Ley que dan orden al quehacer municipal para asegurar los resultados que todas y todos esperamos,

Identificación de nuestro municipio, en donde se consignaron algunos elementos históricos, culturales, naturales, etc., que nos identifican,

Diagnóstico de la situación que hoy tenemos, apoyado en cifras y datos de diferentes instancias especializadas, en temas como población, salud, seguridad educación, pobreza, etc.;

Desarrollo regional, en donde se describe la región 15 Izúcar de Matamoros a la que pertenecemos, como elemento coadyuvante en el diseño de nuestras políticas públicas municipales;

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo con la modificación aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla COPLADEP el 22 de Septiembre de 2023 y a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030 ONU), en donde cada uno de nuestros ejes estratégicos muestran su contribución a la calidad de vida de las personas, en un mismo sentido;

Posteriormente daremos cuenta de los **Ejes Estratégicos**, con sus objetivos, estrategias, metas, acciones, indicadores, plazos de ejecución y áreas responsables, mediante los cuales este gobierno irá concretando los compromisos que hicimos con nuestra gente, mismos que son:

Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social

Cuyo **objetivo general** es mejorar nuestras capacidades normativas para fortalecer la transparencia y la comunicación, tanto institucional como social, para impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género, y para fomentar la coordinación gubernamental en asuntos de seguridad ciudadana y de protección civil.

Eje 2. Administración Municipal Responsable

Cuyo **objetivo general** es garantizar a la ciudadanía que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros a nuestro alcance, sea con el mayor costo beneficio, y que el control y seguimiento de la administración municipal sea puntual para sancionar dispendios o malos manejos.



Eje 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano

Cuyo **objetivo general** es asegurar que la opinión ciudadana realmente cuente en las decisiones que se tomen en la planeación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura urbana, así como en la prestación de los servicios públicos municipales.

Eje 4. Calidad de Vida en nuestra familia

Cuyo **objetivo general** es impulsar el desarrollo humano de las y los miembros de las familias, mediante acciones con perspectiva de género en materia de salud, educación, cultura y deporte.

Eje 5. Desarrollo Social como un Bien Común

Cuyo **objetivo general** es mejorar el entorno social y económico del municipio con acciones a favor del campo, de la economía, del medio ambiente y por supuesto del turismo.

Para finalizar, señalaremos las premisas sobre las cuales **Epatlán** se inscribirá en el desarrollo regional del estado de Puebla, mediante la promoción de políticas públicas coordinadas con los municipios que de alguna manera nuestra gente hace vida social, económica o cultural.





III. Marco Jurídico

Porque somos un gobierno convencido de que el respeto a la legalidad, es la única forma de avanzar en el camino del fortalecimiento de nuestras instituciones, quiero informarles que el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, fue diseñado a partir de lo dispuesto en un conjunto de ordenamientos jurídicos en materia de planeación y rendición de cuentas, mismos que procederemos a describir.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- En su **Artículo 25**, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.
- En su **Artículo 26**, señala las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.
- En su **Artículo 115**, establece que en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.
- En su **Artículo 134** establece la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



Ley de Planeación:

- Su **Artículo 1** consigna que esta Ley es de orden público e interés social.
- Su **Artículo 2** señala los principios sobre los que se basa la planeación del desarrollo nacional.
- Su **Artículo 14** describe las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la planeación del desarrollo nacional.
- Sus **Artículos 33 y 34** nos hablan de la coordinación entre los órdenes de gobierno para alcanzar los objetivos de la planeación nacional.



Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- En el **Artículo 24** señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades para el cumplimiento de los programas planeados con base en indicadores de desempeño, en donde deberá de haber previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de esas actividades.
- En el **Artículo 25** se establece que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas, se realizarán con base en las políticas de la planeación del Desarrollo, y la evaluación del desempeño.
- En el **Artículo 52** se establece que los ejecutores de gasto realizarán los cargos devengados y registrados en los sistemas contables correspondientes.



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

- En su **Artículo 18** señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:

- En su **Artículo 107**, estable que en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Asimismo, en los planes de desarrollo, tanto el Gobierno del Estado, como los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.



Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

- En el **Artículo 1** consigna que esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Puebla.
- En el **Artículo 2** señala que la observancia, aplicación y vigilancia de esta Ley corresponde en los municipios a la instancia que resulte competente en materia de planeación.
- En el **Artículo 3** describe los diferentes conceptos que engloba esta Ley
- En el **Artículo 4** describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley
- En el **Artículo 5** señala los sujetos obligado por esta Ley.
- En el **Artículo 6** describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley
- En el **Artículo 9** describe las atribuciones que tienen en este Ley los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y en su caso la Municipal.
- En el **Artículo 10** dispone que el Congreso tendrá las atribuciones que le establezcan las disposiciones legales aplicables
- En el **Artículo 11** señala las atribuciones que tienen los ayuntamientos con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, tales como: Impulsar la

participación social, aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, así como instituir órganos de planeación, sistemas de control y de seguimiento.

- En el **Artículo 12** describe las atribuciones de las y los presidentes municipales, mismas que tienen que ver con la vigilancia y conducción de los procesos de planeación municipal.
- En el **Artículo 16** nos señala que es el Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus vinculaciones para lograr los objetivos nacionales
- En el **Artículo 17** nos describe los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- En el **Artículo 18** describe los componentes de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- En el **Artículo 19** señala los sistemas de apoyo que tiene el Sistema Estatal de Planeación Democrática para la toma de decisiones.
- En el **Artículo 21** describe el proceso de planeación
- En el **Artículo 22** describe la clasificación que distingue en el proceso de planeación.
- En el **Artículo 23** señala los niveles de planeación.
- En el **Artículo 24** consigna que de forma anual se debe realizar la Propuesta de inversión, gasto y financiamiento, las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, y el Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios.
- En el **Artículo 27** señala al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo como los documentos rectores.
- En el **Artículo 28** señala el proceso para integrar los documentos rectores
- En el **Artículo 31** señala que los documentos rectores son obligatorios
- En el **Artículo 32** cita los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo

- En el **Artículo 37** describe la estructura de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- En el **Artículo 38** dispone los casos en los que pueden ser modificados los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- En el **Artículo 39** dispone que a petición del Titular del Ejecutivo la Secretaría podrá realizar modificaciones y adecuaciones al Plan Estatal de Desarrollo.
- En el **Artículo 41** describe las etapas del proceso de planeación.
- En el **Artículo 48** señala lo que se entiende por instrumentación.
- En el **Artículo 49** consigna las cinco vertientes en las que se llevará a cabo la instrumentación.
- En el **Artículo 51** dispone que el Estado y los municipios podrán coordinarse y colaborar en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- En el **Artículo 52** describe los lineamientos que rigen los convenios de coordinación y colaboración administrativa.
- En el **Artículo 53** señala que el Estado y los municipios podrán afectar recursos, constituir fondos y otros esquemas de aportación que permitan el ejercicio de sus atribuciones.
- En el **Artículo 56** señala que el Estado y los municipios podrán suscribir convenios para programas de apoyo al fortalecimiento de los municipios.
- En el **Artículo 62** describe lo que se entiende por control a las acciones.
- En el **Artículo 63** consigna que las autoridades de control llevarán a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas.
- En el **Artículo 64** describe los instrumentos para el control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- En el **Artículo 65** describe que se entiende por seguimiento.
- En el **Artículo 66** señala que el seguimiento debe considerar los indicadores y metas de los documentos rectores

- En el **Artículo 67** señala que deben acordarse los mecanismos de información para la cuenta pública, cuando el Estado y los municipios administren fondos integrados.
- En el **Artículo 68** señala que se entiende por evaluación.
- En el **Artículo 69** señala que la evaluación se realiza a fin de realizar una valoración objetiva de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los documentos rectores.
- En el **Artículo 71** señala que los resultados del seguimiento y evaluación deberán ser presentadas en informes.
- En el **Artículo 72** señala los acuerdos que la Secretaría y los Ayuntamientos que podrán tomar de la evaluación de programas.
- En el **Artículo 75** señala que se deberán hacer consultas especializadas a fin de considerar opiniones en el proceso de planeación.
- En el **Artículo 76** describe lo que se entiende como mecanismos de participación.
- En el **Artículo 77** señala a la Secretaría y al COPLAMUN como los responsables de establecer los mecanismos de participación.
- En el **Artículo 78** señala que los municipios promoverán la participación de los sectores de la sociedad mediante la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- En el **Artículo 79** describe las funciones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- En el **Artículo 84** describe que los servidores públicos que contravengan ésta a Ley serán sancionados conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.
- En el **Artículo 85** señala que las responsabilidades son de orden civil o penal.



Ley Orgánica Municipal:

- En el **Artículo 78** señala las atribuciones de los Ayuntamientos
- En el **Artículo 91** señala las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales
- En el **Artículo 101**, señala que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos.
- En el **Artículo 102**, señala que a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio, se implementará el Sistema Municipal de Planeación Democrática. .
- En el **Artículo 103**, señala que el proceso de planeación debe fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

- En el **Artículo 104**, describe los objetivos que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de Desarrollo.
- En el **Artículo 105**, describe el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, es decir: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo; Contribución a los lineamientos de política global; Estructura lógica metodológica; Elementos para su instrumentación y asignación de recursos, Diagnóstico, Mecanismos de control y seguimiento, Personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento y evaluación, Coordinación interinstitucional, y Lineamientos de política social.
- En el **Artículo 106**, describe el contenido de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, de la manera siguiente: Ejes; Objetivos; Estrategias; Líneas de Acción, Indicadores, y Metas
- En el **Artículo 107**, señala las etapas necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mismas que son: Investigación; Formulación; Instrumentación; Control; Seguimiento, y Evaluación.
- En el **Artículo 108**, señala los términos a los que se sujetará el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que son: Una instancia integradora; Responsable de la presentación para su aprobación; Aprobación del plan; Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la administración

municipal; Motivos para modificar o actualizar el plan; Plazo para modificar o actualizar el plan; Vigencia del plan; Periodos de evaluación; Asesoría.

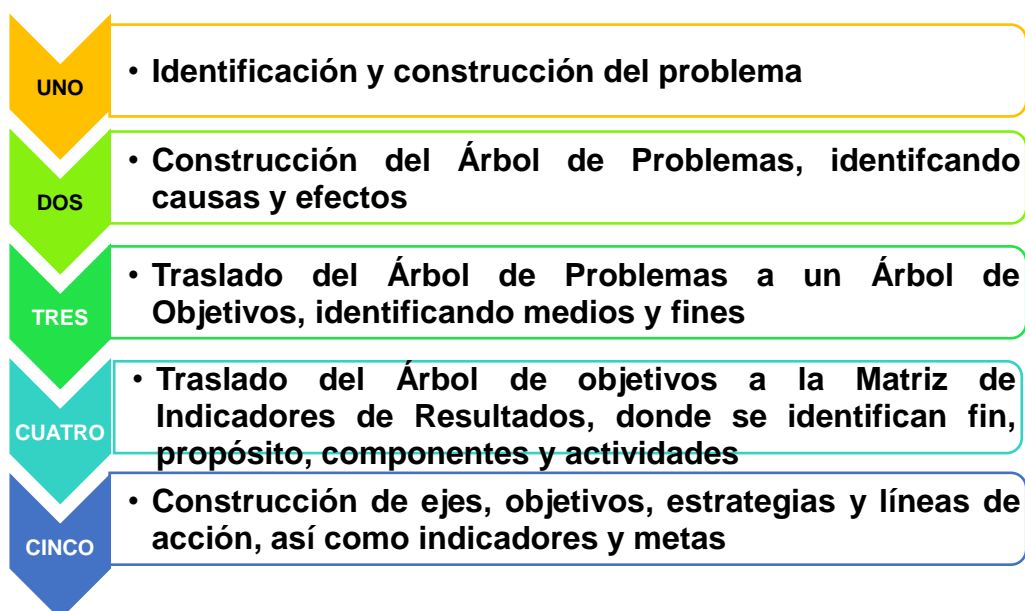
- En el **Artículo 109**, dispone que una vez publicados los productos del proceso de planeación, e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- En el **Artículo 110**, se consigna que los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.
- En el **Artículo 112**, señala que los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.
- En el **Artículo 113**, señala que en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio,
- En el **Artículo 114**, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento, y deberá sesionar cuando menos trimestralmente.
- En el **Artículo 115**, señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.
- En el **Artículo 116**, señala la forma de integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- En el **Artículo 117**, señala las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

IV. Metodología

Ya que somos un gobierno municipal convencido de que hacer bien las cosas es lo mínimo que se merece **Epatlán**, quiero informarles que el presente el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, fue diseñado a partir de la herramienta de gestión para la toma de decisiones llamada Planeación Estratégica, mediante la cual cualquier organización pública o privada podrá prever y alcanzar metas.

Es decir, mediante el uso de dicha herramienta fue posible tomar conciencia del entorno interno y externo de nuestro municipio que se tradujo en conocer y analizar las diversas demandas de la gente en todas y cada una de las comunidades; fue posible plantear con actitud previsor, objetivos, planes y tareas para hacer más eficaz el compromiso de los servidores públicos municipales responsables de la ejecución; nos permitió establecer los mecanismos de seguimiento a las acciones que vamos a emprender y en consecuencia nos hará posible la toma de decisiones oportunas.

Importante también es destacar que considerando las directrices de la institución normativa de la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que es la Subsecretaría de Planeación, de la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, así como la modificación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla COPLADEP el 22 de Septiembre de 2023, y de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, la metodología para la construcción de los instrumentos de planeación y programación a utilizar es la **Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado** la cual consiste en lo siguiente:



Luego entonces, de la mano de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, fueron determinados en el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**:

- ✓ Los objetivos de cada eje estratégico a partir del diagnóstico de necesidades o dicho de otra manera el problema a atender,
- ✓ Las líneas estratégicas factibles y medibles,
- ✓ Los mecanismos de evaluación para asegurar resultados,
- ✓ Los responsables de la ejecución de las líneas de acción y,
- ✓ La programación de los avances parciales mediante programas y proyectos anuales.

Dicho de otra manera, con la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, se da confianza a la ciudadanía de que en los próximos años, **Epatlán**, tendrá un gobierno municipal que a partir de la instrumentación, el control y la evaluación de este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**:

- ✓ Se fortalezcan las bases para un desarrollo humano, social y económico responsable,
- ✓ El respeto a los derechos humanos, la transparencia y la perspectiva de género sean el soporte en la actuación en los servidores públicos municipales, y
- ✓ La participación ciudadana sea el motor para construir acuerdos para una sana convivencia social.

Importante también es precisar que la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, establece que la planeación municipal se respaldará en la congruencia y alineación con los instrumentos de planeación de los órdenes federal y estatal.

Asimismo con base en dicha metodología se plantearon los objetivos o propósitos, sus causas y efectos en dos niveles:

- ✓ **Estratégico**, en donde se desarrolló un planteamiento general que dio origen a la conceptualización de los ejes de gobierno, precisando la problemática o necesidad por atender, identificando cual es el problema y la agenda a desarrollar dando significado y razón de ser a este nivel.

Es decir cada eje estratégico vincula las prioridades para el desarrollo municipal con el accionar que día a día tendrá la administración pública municipal, para lograr los mayores beneficios para sociedad y por lo tanto para transformar la actual realidad; dicho de otra manera en cada eje estratégico se vinculó medios-fines con causas-efectos para asegurar los objetivos que esta gestión municipal tiene.

Entonces, con el establecimiento de las relaciones causas-efectos, medios fines, se construyó un planteamiento enunciativo de las temáticas del gobierno municipal, desde los cuales se instrumentará la actividad a nivel administrativo, la determinación de responsables y así estar en posibilidad de cumplir con los objetivos establecidos.

- ✓ **Operativo**, en donde una vez que las temáticas de gobierno fueron definidas, se procedió a desglosarlas en planes, programas, proyectos y líneas de acción para su futura ejecución en donde fueron señalados o definidos las áreas administrativas responsables de dicha operatividad.

Por último, pero no por ello menos importante, se diseñaron los indicadores de gestión que es una herramienta demasiado poderosa para visualizar y medir los avances obtenidos mediante datos concretos que tendremos a la mano de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

Ahora bien, es necesario destacar que mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, también nos permitió el establecimiento de estrategias transversales, las cuales son una forma de correlacionar, alinear o incidir en las unidades administrativas de todo el gobierno municipal, a partir de en una serie de objetivos comunes que todos deben perseguir desde sus diferentes funciones.

En suma, la conjunción entre el respeto a un marco jurídico que nos rige, los dos niveles -estratégico y operativo- y las estrategias transversales de la Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado, asumidos en presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, vistos en conjunto y de manera secuencial es lo que dará congruencia al sentido o rumbo que el gobierno municipal tendrá y con ello la seguridad de que se sabrá corresponder a la confianza depositada por la ciudadanía en el pasado proceso electoral.

Para finalizar este apartado, les informo que como veremos más adelante, este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, también responde a los objetivos y metas del plan de acción global llamada Agenda 2030, y que fue alineado a los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática, dispuestos en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, mismos que son: Igualdad. Igualdad Sustantiva. Interés Superior de la Niñez. Libre determinación y autonomía. Participación social. Perspectiva de Género. Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático. Pro persona. Diversidad. Sostenibilidad. Sustentabilidad. Transparencia y Acceso a la Información. Apertura. Y Transversalidad

V. Nuestra Filosofía Institucional

Tal y como me comprometí con ustedes, les comparto que esta nueva etapa en la historia de **Epatlán**, tendrán un gobierno municipal integrado por hombres y mujeres que ejercerán el servicio público con una clara **filosofía de trabajo** que se traducirá en acciones para el bien común, en un trato respetuoso y sensible, y en el apego a los mandatos legales, misma que describo a continuación:



Misión

Somos un Ayuntamiento comprometido con el desarrollo social y humano de la familia, en un ambiente de paz y de respeto

Visión

Ser un Ayuntamiento solidario y respetuoso con las personas, responsable en su trabajo, y con hechos cumple con sus compromisos

Valores



Rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos



Responsabilidad para un desarrollo sostenible y bienestar



Respeto a los derechos humanos y a la equidad de género



Sensibilidad y transparencia en el trato con la gente



Legalidad e imparcialidad en la toma de decisiones

VI. Diagnóstico Situacional

A continuación daremos a conocer datos y cifras que nos ilustren las circunstancias sociales en las que se encuentra nuestro municipio, y que sirvieron de base para orientar el trabajo que llevaremos a cabo, plasmado en este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**:



Datos del **INEGI 2020**, nos señalan que:

- La infraestructura escolar consta de 17 centros educativos, de los cuales: 5 son Preescolar, 8 Primarias, 2 Secundarias, y 2 Bachilleratos generales

En cuanto a temas de la economía:

- La población ocupada es de 1,884 personas, de los cuales 1, 263 son Hombres y 621 Mujeres,
- Dicha población se desempeña en un 39.17% en el Sector primario, el 16.88% en el Sector secundario, y un 13 % en el Sector terciario,
- Se registraron 156 Unidades económicas, y
- La Producción Bruta Total asciende a 24 millones de pesos.

De acuerdo al **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021 de la Secretaría de Bienestar**, tenemos:

- Bajo Grado de rezago social
- Una zona de atención prioritaria rural y tres urbanas
- El 10.2% de las viviendas con pisos de tierra
- El 2.0% de las viviendas con techos y muros de material endeble
- El 14.3 % de las viviendas presentan hacinamiento
- El 4.1 % de viviendas sin acceso al agua
- El 2.0 % de viviendas sin drenaje
- El 53.1 % de viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar

De acuerdo al **Anuario de Migración y Remesas México 2020**, tenemos que:

- El 5.1 % de los migrantes de Puebla son de la región de Izúcar de Matamoros
- Que los estados de USA en donde más radican son: California (30.24%). New York (21.3%), New Jersey (6.9%), Illinois (6.4%) y Texas (5.2%)

De acuerdo a la **Fiscalía General del Estado**, en el 2020 se cometieron **37** delitos del Fuero Común, de los cuales:

- 3 homicidio doloso y 5 lesiones,
- 6 violencia familiar, 1 abuso sexual, 1 violación
- 4 robos de vehículos, 1 a transeúnte, 1 de ganado, 7 otros robos
- 2 amenazas, 1 fraude, 2 despojos, 1 daño en propiedad
- 1 delito cometidos por servidores públicos
- 1 desaparición de personas

De acuerdo a la **Fiscalía General del Estado**, en el 2021 se han cometido **33** delitos del Fuero Común, de los cuales

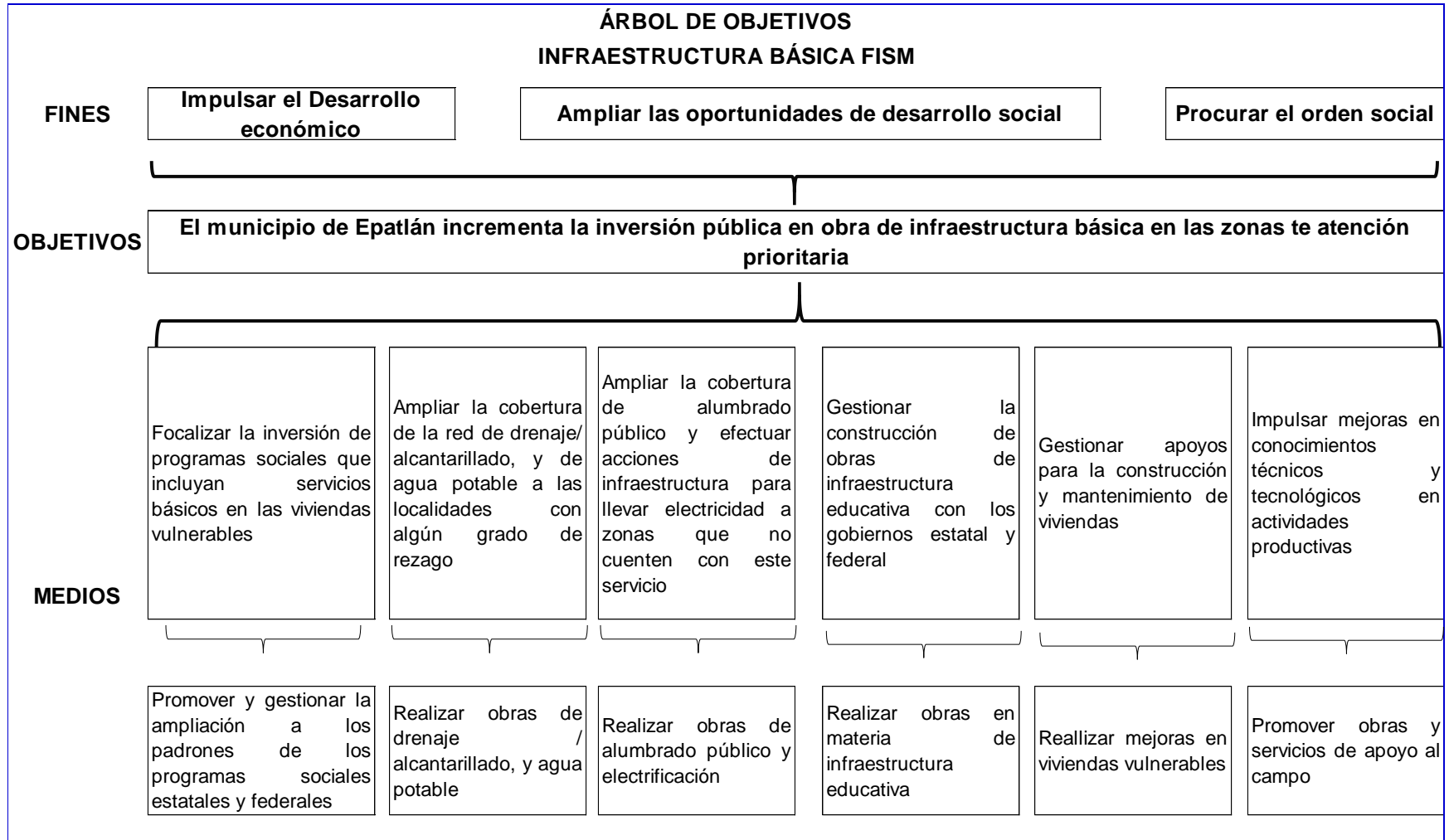
:

- 1 homicidio doloso y 3 lesiones,
- 1 secuestro extorsivo
- 4 violencias familiar, 1 abuso sexual
- 4 robos de vehículos/motos, 2 transporte, 2 otros robos
- 6 amenazas, 2 despojos, 4 daño a la propiedad
- 3 delitos cometidos por servidores públicos

**ÁRBOL DE PROBLEMAS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM
GESTIÓN 2021-2024**



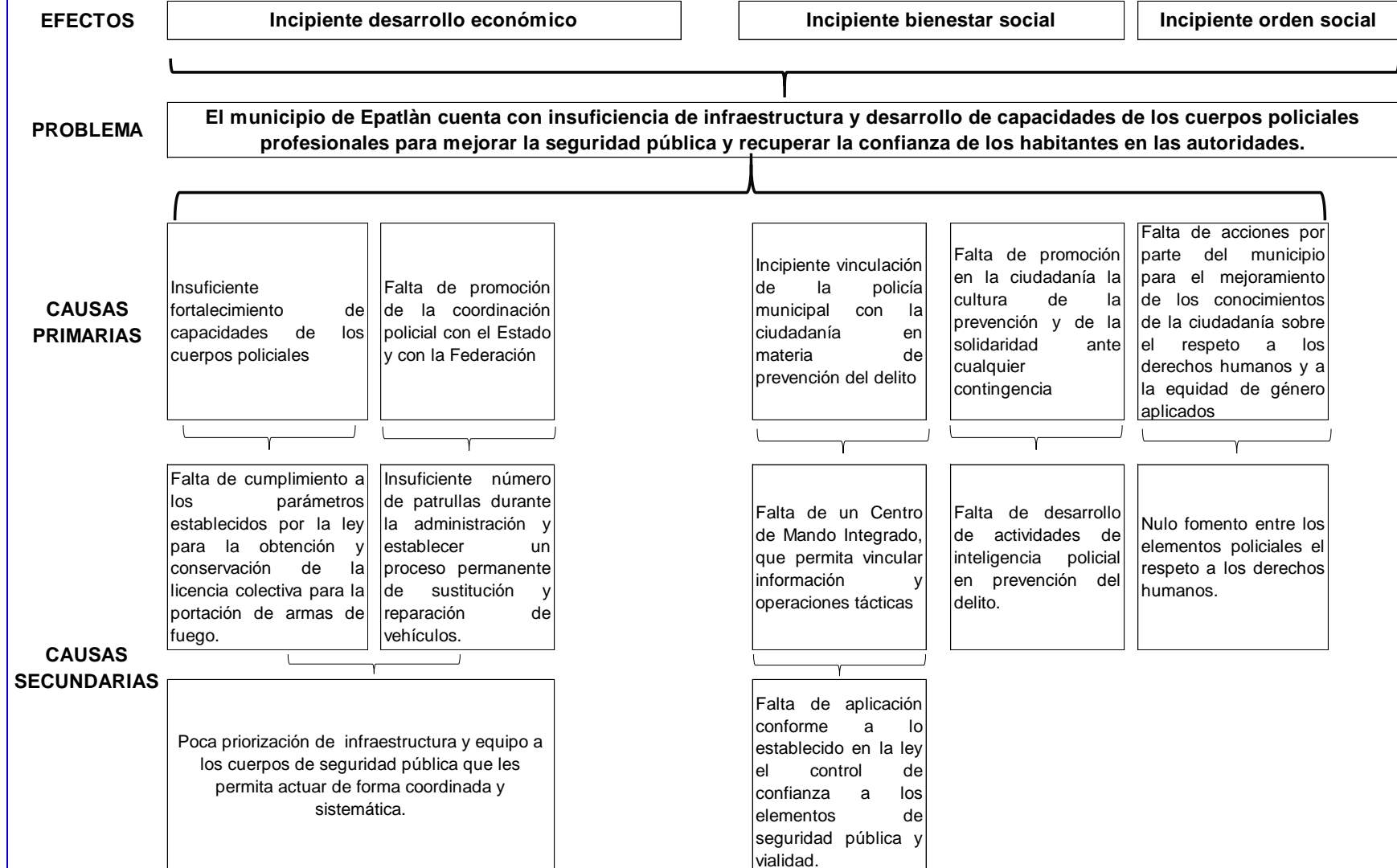
**ÁRBOL DE OBJETIVOS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM**



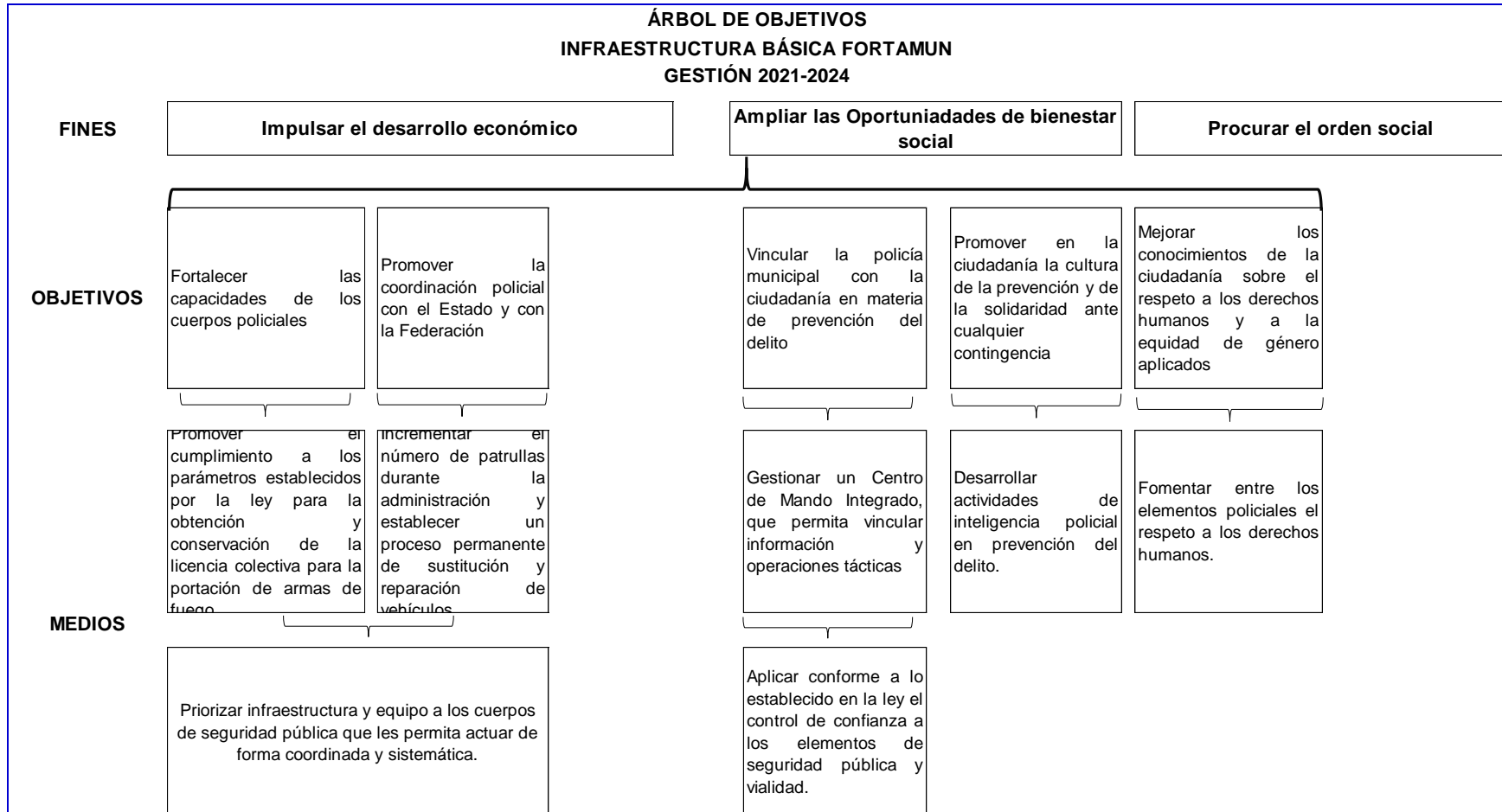
**MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM
GESTIÓN 2021 - 2024**

RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021-2024
Asegurar que la opinión ciudadana realmente cuente en las decisiones que se tomen en la planeación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura urbana, así como en la prestación de los servicios públicos municipales.		Disminución anual de población en situación de pobreza	Estratégico	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN. Índice de Rezago Social, Secretaría de Bienestar	Cambio de reglas de operación de los fondos federales para la priorización de obras del Ramo 33. Delimitación de ZAP. Presupuesto de Egresos. Ministraciones del Ramo 33. Contingencias naturales. Conflictos sociales	EJE 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano
El municipio de Epatlán incrementa la inversión pública en obra de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria		Disminución anual de población en situación de pobreza		Porcentaje de población		COPLADEMUN. Sesiones de Cabildo. Priorización de Obras. Beneficiarios de obra		
Crear la infraestructura con base en la opinión ciudadana	Acrecentar las capacidades de gestión de recursos	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género		Obras				
	Impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género a través de comités de obras y servicios							
	Promover un programa de mantenimiento a la infraestructura instalada							
	Promover un programa construcción de infraestructura nueva							
Servicios Públicos eficientes con perspectiva inclusiva	Ejecutar un programa de atención ciudadana para el mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y drenaje sanitario	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	Obras			COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras		Eje 3. Estrategia 2
	Fortalecer con la opinión de la gente, nuestra capacidad de recolección y disposición de los residuos sólidos							
	Favorecer la movilidad social en paz, mediante el mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica y de alumbrado público, así como a la señalética vial y urbana							
	Concientizar a las familias sobre el cuidado de nuestra infraestructura y del agua potable, así como para mantener limpias de basura las calles							
Zonas Públicas protegidas de manera compartida	Ejercer un calendario anual de cuidado a las áreas comunes y panteones, en donde participen las familias	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	Obras			COPLADEMUN. Priorización de obras. Programa de Obra Pública. Sesiones de Cabildo. Cédulas de Identificación de Obras		Eje 3. Estrategia 3
	Fomentar el rescate de espacios comunes para la convivencia familiar							
	Impulsar que las familias adopten el cuidado de áreas verdes							

**ÁRBOL DE PROBLEMAS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024**



**ÁRBOL DE OBJETIVOS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024**



MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO									
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN									
GESTIÓN 2021-2024									
	RESUMEN NARRATIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021-2024
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Mejorar nuestras capacidades normativas para fortalecer la transparencia y la comunicación, tanto institucional como social, para impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género, y para fomentar la coordinación gubernamental en asuntos de seguridad ciudadana y de protección civil.		Porcentaje de programas y/o acciones para la implementación de acciones en materia de seguridad pública y protección civil		Porcentaje		COPLADEMUN	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social
								Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de Epatán cuenta con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.		Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutadas con el Fondo FORTAMUN		Porcentaje de población		COPLADEMUN Priorización de obras Sesiones de cabildo	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social
COMPONENTES/RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Desarrollo Normativo Municipal	Actualizar la legislación interna del Ayuntamiento	Porcentaje de acciones y/o programas ejecutadas con el Fondo FORTAMUN	Estratégico		(V1/V2)*100	COPLADEMUN Priorización de obras Programa de obra pública sesiones de cabildo Cédulas únicas de identificación de obra Reportes SRFT y MIR	Cambio en reglas de operación de los fondos federales para la priorización de recursos de Ramo 33 delimitación de ZAP Presupuesto de Egresos Ministraciones de Ramo 33 Contingencias por desastres naturales Conflictos sociales	Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social Estrategia 1.1
		Fomentar una convivencia social en paz							
		Regular el funcionamiento del Honorable Cabildo							
	La Seguridad Ciudadana Desde Casa	Robustecer los conocimientos y el equipamiento de la policía municipal							
		Impulsar la cooperación operativa y de inteligencia policial en la región							
		Mejorar la coordinación entre la ciudadanía, la fuerza policial y la protección civil							
Fomentar en las familias la cultura de la prevención, solidaridad, del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género									
Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social Estrategia 1.2									

Aspectos Poblacionales

A continuación procedemos a destacar indicadores representativos que tienen que ver con la población de nuestro municipio, con la finalidad de que nos vayamos percatando sobre la razón de ser de las políticas públicas que juntos implementaremos en los próximos tres años: Las personas

Veamos...

La Evolución Poblacional (Datos de INEGI)						
1980	1990	1995	2000	2005	2010	2020
4,070	4,550	4,872	4,845	4268	4,594	4,943
Base	+ 11.79%	+ 7.07%	-0.99%	-0.12%	+7.63%	+ 7.59%

De acuerdo al **INEGI**, en el año 2020, tenemos que:

- Nuestra población es en un 49% hombres y en un 51% son mujeres.
- El 28.9 % de la población se concentra en los rangos de edad: De 5 a 9 años (494 habitantes), de 10 a 14 años (483 habitantes) y de 0 a 4 años (451 habitantes).
- Se prevé que la Población al 2021 es de 5 mil 140 personas
- Principales lenguas: Náhuatl, Mixteco, Totonaco, Otomí, Zapoteco, Tlapaneco.
- Nuestra población analfabeta es de 321
- Nuestro grado promedio de escolaridad es 8 (secundaria)

Además...

Porcentaje de Población Sin Servicios Básicos (CONEVAL 2020)

Servicio Básico	Año			
	2005	2010	2015	2020
Agua Potable	9.86 %	7.52 %	4.82 %	4.31 %
Electricidad	2.03 %	1.69 %	0.7 %	0.68 %
Baño	13.4 %	8.78 %	2.72 %	2.57 %
Alcantarillado	13.7 %	6.84 %	3.19%	3.03 %

De acuerdo al **Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021** de la Secretaría de Bienestar, tenemos:

- Mil 195 personas son vulnerables por carencias
- 233 personas son no pobres y no vulnerables
- Dos mil 428 personas presentan pobreza moderada
- 88 personas son vulnerables por ingresos
- 982 personas están en pobreza extrema

Asimismo tenemos que:

- Mil 466 personas presentan rezago educativo
- 881 personas tienen carencias de salud
- Tres mil 902 personas no tienen acceso a seguridad social
- Dos mil 751 personas tienen carencias en servicios básicos en la vivienda
- Mil 29 personas tienen carencias en calidad y espacios en su vivienda
- Mil 442 personas presentan carencias en la alimentación

Entorno Regional

YA que todas y todos en **Epatlán**, convivimos de alguna manera con personas fuera de nuestro municipio, para este nuevo gobierno municipal es importante conocer y entender el entorno territorial que tenemos, ya que esto no nada más nos ayudó a consolidar el diseño de este el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, sino que tal y como lo veremos más adelante, en el transcurso de la gestión estaremos impulsando acciones en coordinación con los municipios de la región.

En este orden de ideas, de acuerdo al **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, a partir de las condiciones económicas, sociales y ambientales, nuestro estado se encuentra dividido en 32 regiones, dentro de las cuales **Epatlán** y A fin de fortalecer el esquema de regionalización, el 23 de marzo de 2023, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Regional del COPLADEP, se determinó la modificación a la regionalización, para pasar de 32 a 22, lo que permitió que la región 21 a la 31 se unificaran en una sola, para estandarizar la integración regional y permitir mejores esquemas de atención, sin que esta regionalización modificara la relacionada a este municipio que se inscribe en la Región 15 – Izúcar de Matamoros.

Luego entonces con base en los datos contenidos en el **Programa de Desarrollo Estratégico Regional de Izúcar de Matamoros**, tenemos que:

Son 13 municipios los que la integran: Izúcar de Matamoros, Chietla, Tepeojuma, Tilapa, Tepexco, Tlapanalá, **Epatlán**, Teopantlán, Xochiltepec, Ahuatlán, Atzala, San Martín Totoltepec, y San Diego la Mesa Tochimiltzingo

Su población es de 162 mil 588 personas, de las cuales el 52.68% son mujeres y el 47.32% son hombres.

Seguridad pública:

- ✓ Izúcar de Matamoros es el municipio con mayor incidencia delictiva,
- ✓ Existe una percepción de inseguridad en el 75.9 % de la población, y
- ✓ El 35.9% de los hogares han sido víctimas del delito

El campo:

- ✓ Se siembran 45 mil 285 hectáreas, de las cuales 16 mil 142 se destinan a la producción de maíz, 14 mil 76 a la caña de azúcar y 6 mil 633 al sorgo,
- ✓ 24 mil 720.50 hectáreas tienen riego, y
- ✓ Se aporta el 10.99% al valor agrícola de la producción estatal

Desarrollo económico:

- ✓ La población ocupada es de 51 mil 920 personas, de las cuales el 32.2% son mujeres y el 67.8% son hombres,
- ✓ La tasa de desempleo es de 4.3%,
- ✓ Se tienen 10 mil 364 empresas, de las cuales el 97% son micro, el 2% son pequeñas, el 0.8% son medianas y el 0.2% son grandes, y
- ✓ La población ocupada se ubica principalmente en el sector terciario (servicios)

En infraestructura:

- ✓ Existen 244,7 kilómetros de carreteras libres,
- ✓ Contamos con 48 rutas de transporte público,
- ✓ Se tienen 35 mil 901 automóviles particulares, y
- ✓ se registran 336 accidentes al año

En **bienestar:**

- ✓ La marginación es alta en 8 municipios, media en 4 y muy alta en 1,
- ✓ El rezago social es bajo en 7 municipios, medio en 3 y alto en 3,
- ✓ 11 mil 200 personas no tienen acceso al agua, 14 mil 700 no tienen drenaje y 700 personas no tienen electricidad, 51 mil no tienen chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar,
- ✓ 10 mil 100 personas viven en hogares con pisos de tierra, mil 500 viven con techos de material endeble, 2 mil 700 viven con muros endebles y 19 mil 800 viven hacinados, y
- ✓ 24 mil 844 presentan leve inseguridad alimentaria, 5 mil 739 moderada y 2 mil 943 severa.

En **educación:**

- ✓ El 27.6% de la población presenta rezago educativo,
- ✓ El 11.2% de la población es analfabeta, y
- ✓ Se tienen 502 centros educativos, dentro de los que destacamos 95 secundarias, 65 bachilleratos y 8 nivel superior.

Pueblos indígenas:

- ✓ El 64.6% de la población habla lengua laguna
- ✓ El 6.8% de la población no habla español, y
- ✓ Solo hay un municipio indígena que es Teopantlán, el resto somos municipios con población indígena dispersa.

En **salud**:

- ✓ El 17,2% de la población presenta carencia por acceso a servicios,
- ✓ El 81.7% tiene afiliación a servicios
- ✓ Se tienen 49 unidades médicas de las cuales 48 son de consulta externa y una de hospitalización general; no tenemos hospitalización especializada.

En **cultura**:

- ✓ Se tienen 4 casas de cultura
- ✓ 32 bibliotecas
- ✓ 147 artesanos y
- ✓ Las artesanías que se producen tienen que ver con fibras vegetales y con la alfarería.

En la **igualdad sustantiva**:

- ✓ Tres municipios tiene Alerta de Violencia de Género contra Mujeres,
- ✓ El 27.8% de los hogares tienen jefatura femenina,
- ✓ El 61.4% de las mujeres presenta rezago educativo,
- ✓ El 84.3 de las mujeres está afiliada a servicios de salud,
- ✓ El 61.1% de las mujeres son analfabetas,
- ✓ Solo el 21,75 de las mujeres tiene participación en la economía, y
- ✓ El 90.1% de las mujeres se dedica a las labores del hogar.

Las niñas, niños y adolescentes:

- ✓ La población de 0 a 14 años es de 47 mil 422,
- ✓ 13 mil 744 menores trabajan, y
- ✓ Mil 619 menores son indígenas

Los Jóvenes:

- ✓ Existen 51 mil 929 jóvenes de los cuales 24, 670 son hombres y 27, 259 son mujeres,
- ✓ Mil 185 son jóvenes indígenas, y
- ✓ 17 mil 319 jóvenes trabajan, la mayoría en el campo (5 mil 117).

Medio Ambiente:

- ✓ No se tienen áreas protegida,
- ✓ Existe una sola planta de tratamiento,
- ✓ Se tienen 6 sitios para la disposición final de residuos,
- ✓ Se recogen 64,5 toneladas anuales de residuos sólidos, y
- ✓ Tenemos potencial para producir energía geotérmica (4, 071,5 ha.), eólica (2, 462.9 ha.), biomasa (3, 544.8 ha.) y solar (17, 998.1 ha.).

Identificación del Municipio

Ficha de Identificación

Entidad:	Epatlán, Puebla		
Domicilio	Av. Matamoros #1, Centro, San Juan Epatlán, Puebla. C.P. 74630 México		
Extensión	Tiene una superficie de 51.93 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 146 con respecto a los demás municipios del estado		
Población	Total	Mujeres	Hombres
	4, 943	2,521	2, 422
Índice de Rezago Social	Bajo		
Regionalización Política	<p>Epatlán pertenece a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distrito Electoral Local 23 con cabecera en Acatlán de Osorio ✓ Distrito Electoral Federal: 13 con cabecera en Atlixco ✓ A la CORDE 07 de Izúcar de Matamoros ✓ Distrito Judicial IX con sede en Izúcar de Matamoros ✓ Región 15 Izúcar de Matamoros, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 		



Toponimia

Epatlán: Palabra compuesta por las palabras nahuas “epatl”, zorrillo; y “tlán”, junto o entre, que significa “Junto a los zorrillos”, por la abundancia de éstos en las inmediaciones del lugar.



Breve Historia

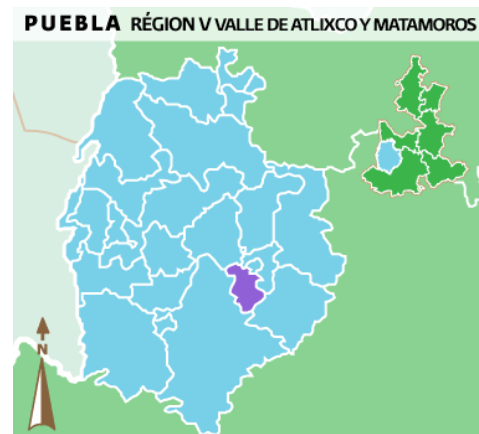
- Dado los hallazgos de cerámica, pequeñas figuras humanas, y vestigios arqueológicos, se considera que grupos olmecas fundaron el pueblo de Epatlán entre los siglos ix y xi.
- En el siglo xv, fue sometida a la guarnición mexicana de Itzacan (Izúcar), tributaria de la triple alianza.
- Para el año de 1521 Epatlán fue sometida por los españoles.
- El 27 de mayo de 1837, por acuerdo de la excelentísima Junta Departamental, se decidió que Epatlán fuese Municipalidad del partido de Matamoras.
- El 28 de mayo de 1876 tuvo lugar una batalla de lerdistas contra porfiristas. El general José María Coutolenc se levantó contra el gobierno lerdista.
- En las reformas, a la constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1880, los pueblos de Xochiltepec, Ayutla y Tozoltepec quedaron segregados de la municipalidad de Epatlán, para erigir la de Xochiltepec.
- En las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de 1921, Epatlán se consigna como el municipio del estado de Puebla.



Localización

El municipio de Epatlán se encuentra en la parte suroeste del estado de Puebla, a 48 kilómetros de la capital; sus límites son los siguientes: Al norte con los municipios de San Martín Totoltepec y Xochiltepec, al sur y al poniente con Izúcar de Matamoras, al oeste con Ahuatlán.

Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 33'24" y 18° 39'12" de latitud norte y los meridianos 98° 18'54" y 98° 24'18" de longitud occidental.



Superficie

Tiene una superficie de 52.311 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 146 con respecto a los demás municipios del Estado.

Orografía

Se localiza en el Valle de Matamoros; su relieve en general es plano con una altura promedio de 1,340 metros sobre el nivel del mar, presenta accidentes orográficos de importancia al occidente, donde destaca el cerro Grande, con más de 1,600 metros sobre el nivel del mar; sin embargo, al sudeste el relieve se vuelve más abrupto, destacando cerros como el Zacatoso, Toltepec y Tapancale.



Hidrografía

Se localiza dentro de la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac, uno de sus tributarios, el Atotonilco, lo recorre por la parte occidental, al centro existe un sistema de canales y un borde o laguna llamado San Felipe que mide 1 kilómetro de ancho por 2 de largo. De las áreas montañosas se desprende un complicado sistema de corrientes temporales que se unen a tributarios del Atoyac.



Clima

Su clima es cálido sub húmedo, sin embargo se presenta una pequeña temporada menos lluviosa; además se presentan periodos cortos de heladas, fuertes lluvias y días nublados.

Aspectos Culturales

Se celebra el segundo miércoles del mes de mayo, festividad en honor de la Santa Patrona la Virgen de la Luz; además de la Semana Santa y la fiesta de Todos Santos.

Danzas: "Los vaqueros", "Los Doce Pares de Francia", y la de los "Tecuanis".

Alimentos: Mole poblano o de olores, pan criollo y barbacoa de chivo, pan barrieco.

Dulces: Jamoncillo y conservas de frutas para autoconsumo.

Bebidas: Aguardiente, chocolate de agua y atoles.

Centros Turísticos

La laguna de Epatlán es uno de los principales atractivos, data aproximadamente del año 515 de nuestra era y cuenta con pequeñas cabañas particulares a su alrededor.



Las zonas arqueológicas denominadas "El Huarache Pintado" y "Resbaladero", que se encuentran ubicados aproximadamente a 2 kilómetros de la cabecera municipal.

Comunidades

San Juan Epatlán, Santa Ana Necoxtla, Emiliano Zapata, Tepeacatzingo, San Mateo Oxtotla, San Miguel el Pedregal, Las Tres Cruces, Xayultepec, Calihuaya, Los Ahuehuetes, San Sebastián, Camino Ojo de Agua (El Resbaladero), Xalcóatl (Los Aguacates).

VII. Nuestras Estrategias Transversales de Gobierno

Por convicción les digo que este Ayuntamiento será atento y respetuoso de las personas, y es por ello que todas y cada una de las acciones de gobierno que impulsaremos y que están contenidas en el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, tienen un soporte humano en las estrategias transversales consignadas en el Artículo 17 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**, siguientes:

Igualdad: En donde nuestras actividades garantizarán las mismas condiciones de vida de los ciudadanos;

Igualdad Sustantiva: Las personas tendrán acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Interés Superior de la Niñez: Garantizaremos los derechos de las niñas y niños para su desarrollo integral;

Libre determinación y autonomía: Reconoceremos las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos;

Participación social: Procuraremos el derecho de las personas a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la toma de decisiones;

Perspectiva de Género: Impulsaremos las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de igualdad de género;

Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Consolidaremos la participación activa de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

Pro persona: Reconoceremos la interpretación de los derechos humanos de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Tratados Internacionales de la materia;

Diversidad: Reconoceremos a la persona sin distinciones alguna a fin de mitigar toda condición de discriminación y de promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;

Sostenibilidad: Impulsaremos satisfacer necesidades de generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras;

Sustentabilidad: Garantizaremos la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente a fin de lograr armonía entre la población y la naturaleza;

Transparencia y Acceso a la Información: La información relativa a la Planeación del Desarrollo del Estado será pública en los términos de las leyes en la materia;

Apertura: Garantizaremos la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública, y

Transversalidad: Atenderemos los objetivos de forma integral y articulada a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

VIII. Opinión de Nuestra Gente



Porque siempre hemos sido gente que escucha y entiende el sentir de las personas antes de la toma de decisiones, es momento de recordar con usted es que atendiendo lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, me dio mucho gusto el haber dialogado con mujeres y hombres de todas nuestras comunidades sobre sus necesidades actuales, pero principalmente sobre lo que debemos hacer en conjunto gobierno y ciudadanía para heredar mejores condiciones de vida para las niñas, niños y jóvenes.

Luego entonces, procederemos a ilustrar los resultados de ese diálogo – consulta, cuyo formato fueron “**Reuniones de Trabajo Comunitarias**”, de la manera siguiente:

En **San Juan Epatlán**, las opiniones se encaminaron a la necesidad de ampliar la red de agua potable; a la urbanización de calles con alumbrado público; al mejoramiento de los servicios de salud con equipo, medicamentos y personal de tiempo completo; al saneamiento de la Laguna que apoyado en capacitación para el autoempleo (Artesanías) ayudarán a la economía de las familias; al apoyo para ser beneficiarios de los programas sociales; al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres que sufren violencia, que tienen alguna discapacidad, que son jefas de familia, que tienen habilidades productivas, etc.; al tema del campo en donde urgen apoyos en insumos, maquinaria y capacitación; al tema de la seguridad en donde debe haber más coordinación con el estado, la federación y los municipios colindantes; al mejoramiento de los espacios educativos.

En **San Ana Necoxtla**, la mayor preocupación de la gente se orientó al tema de la cobertura del drenaje sanitario; a la salud en donde carecen de personal y el medicamento no es frecuente; a la creación de fuentes de empleo; al arreglo de las

calles; a la atención de los problemas que tienen los productores del campo; a incorporarlos a los programas sociales.

En **Tepeacatzingo**, la problemática se centró en el tema del drenaje sanitario; en mejorar los servicios de salud; en apoyar a las y los campesinos; en crear fuentes de empleo; en apoyarlos con programas sociales.

En **Emiliano Zapata**, las necesidades más apremiantes son el drenaje sanitario, más programas sociales, los servicios de salud y de educación, el campo, y que no hay fuentes de empleo para los jóvenes.

En **Tres Cruces**, el tema del agua potable es de primera urgencia; además es necesario mejorar los servicios de salud, apoyar las labores del campo, otorgarles programas sociales, y el arreglo de las calles.

En **San Miguel Pedregal**, es primordial ampliar la red de energía eléctrica; apoyarlos con los programas sociales; asimismo se tienen necesidades en materia del campo, de salud, educación y empleo.

En **San Mateo Oxtotla**, el asunto del drenaje sanitario ocupó la principal inquietud ciudadana; se requiere ayuda para los programas sociales; además se detectaron opiniones que señalaron necesidades de servicios de salud, y de apoyos al campo.

En **Xayultepec**, es urgente atender el servicio de drenaje sanitario, el arreglo de las calles, en mejorar los servicios de salud y educativos, en apoyar al campo, en tener más apoyos sociales.

En **Ahuehuetes**, la prioridad es el agua potable; además acceder a mejores servicios de salud y en más programas sociales.

En **San Sebastián**, es urgente el servicio de agua potable; asimismo se requiere de apoyo al campo, de beneficios sociales, y empleo.

En **Caliguaya**, la necesidad más apremiante es agua potable; además se plantearon inquietudes que tienen que ver con los programas sociales, con la salud, la educación, el empleo y el campo.

Mi profundo agradecimiento a las personas que se tomaron el tiempo de acudir a expresar su opinión en un ambiente de libertad, paz y armonía; y mi saludo –siempre respetuoso- a todas aquellas que seguramente deseaban hacerlo pero que por alguna razón no llegaron, estamos seguros que anteriormente ya las y los saludamos e intercambiamos opiniones; a todas y a todos les reitero que como lo verán plasmado en este documento, su opinión ha sido sumada y con el esfuerzo conjunto la haremos realidad.

Ahora bien, apegados a las directrices de la Planeación Estratégica, y acordes a lo dispuesto en **Capítulo XI. Del Sistema y del Proceso de Planeación Municipal**,

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, las y los miembros del Honorable Cabildo de **Epatlán**, reunidos en Sesión de Cabildo el pasado 14 de diciembre de 2021, tuvieron a bien crear por unanimidad, el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, el cual es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mismo que cuenta con la participación de los hombres y mujeres que bien representan a los sectores público, social y privado de nuestro municipio.

No tengo la menor duda de que el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, como instancia plural y colegiada, jugó un papel importante dentro de las tareas para el diseño y construcción del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, pues sus opiniones, sugerencias y comentarios sobre las acciones que deberán hacer las actuales autoridades fueron de gran valía, fueron consignadas, y en su oportunidad serán ejecutadas.

Mi compromiso es trabajar de la mano con este **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**, a fin de dar seguimiento a los objetivos, metas objetivos, estrategias, metas, programas y acciones para el desarrollo social y humano de **Epatlán** en los próximos años, que han sido plasmados en este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, pues su respetuosa vigilancia, sus amables observaciones y sus ideas constructivas, ayudaran a resolver diferencias, y a mejorar la toma de decisiones lo que pavimenta el camino de la Planeación Estratégica.

IX. Nuestros Ejes de Gobierno

Una vez que revisamos el soporte legal de nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, la metodología que se utilizó en su elaboración, las cifras y datos que nos muestran –de manera rápida- nuestra realidad a nivel regional y municipal, y después de conocer las estrategias transversales que impactarán las acciones de gobierno, es momento de hacer de su conocimiento los ejes de gobierno y sus incidencias en la realidad, con los cuales transformaremos juntos **Epatlán**, y que son los siguientes:

EJE 1. GOBIERNO a FAVOR DE LA sana CONVIVENCIA SOCIAL

Cuyo **objetivo general** es mejorar nuestras capacidades normativas para fortalecer la transparencia y la comunicación, tanto institucional como social, para impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género, y para fomentar la coordinación gubernamental en asuntos de seguridad ciudadana y de protección civil.

Estrategia 1.1: Desarrollo Normativo Municipal	Objetivo Específico: Modernizar la administración Pública Municipal para favorecer la calidad de vida social
Líneas de Acción	
1.1.1 Actualizar la legislación interna del Ayuntamiento	
1.1.2 Fomentar una convivencia social en paz	
1.1.3 Regular el funcionamiento del Honorable Cabildo	
1.1.4 Impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género	
1.1.5 Mejorar las capacidades institucionales de los servidores públicos	

Estrategia 1.2: La Seguridad Ciudadana Desde Casa	Objetivo Específico: Impulsar que las personas aprendan a cuidarse en su casa y en la calle
Líneas de Acción	
1.2.1 Robustecer los conocimientos y el equipamiento de la policía municipal	
1.2.2 Impulsar la cooperación operativa y de inteligencia policial en la región	
1.2.3 Mejorar la coordinación entre la ciudadanía, la fuerza policial y la protección civil	
1.2.4 Fomentar en las familias la cultura de la prevención, solidaridad, del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género	

Estrategia 1.3: Transparencia y Rendición de Cuentas	Objetivo Específico: Acercar la administración pública a la gente
Líneas de Acción	
1.3.1 Llevar la atención ciudadana a las comunidades	
1.3.2 Vigilar la correcta aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública	
1.3.3 Fomentar mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas	
1.3.4 Procurar la queja y sugerencia ciudadana	

eje 2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPONSABLE

Cuyo **objetivo general** es garantizar a la ciudadanía que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros a nuestro alcance, sea con el mayor costo beneficio, y que el control y seguimiento de la administración municipal sea puntual para sancionar dispendios o malos manejos.

Estrategia 2.1: Finanzas Públicas Sanas y Fuertes	Objetivo Específico: Lograr que la confianza ciudadana se refleje en el pago de contribuciones, y se fortalezca haciendo uso responsable de los ingresos
Líneas de Acción	
2.1.1 Mejorar la recaudación fiscal municipal	
2.1.2 Mejorar y transparentar los procedimientos para la ejecución del Presupuesto de Egresos	
2.1.3 Prever adecuaciones presupuestales a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024	
2.1.4 Ejecutar acciones de austeridad permanente	

Estrategia 2.2: Control y Seguimiento al ejercicio de los recursos	Objetivo Específico: Evitar dispendios o actos de corrupción mediante procedimientos claros
Líneas de Acción	
2.2.1 Mejorar los procedimientos de la Contraloría	
2.2.2 Vigilar la aplicación de la Ley de Ingresos	
2.2.3 Verificar el cumplimiento del Presupuesto de Egresos	
2.1.4 Garantizar el mejor costo – beneficio en las acciones de gobierno	

Estrategia 2.3: Evaluación de la Administración Municipal	Objetivo Específico: Verificar que las unidades administrativas se apeguen y den cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Líneas de Acción	
2.3.1 Crear indicadores de desempeño en las unidades administrativas	
2.3.2 Producir informes de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	
2.3.3 Impulsar el Sistema de Información Municipal	
2.3.4 Ampliar los conocimientos sobre responsabilidades administrativas	

EJE 3. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CON AVAL CIUDADANO

Cuyo **objetivo general** es asegurar que la opinión ciudadana realmente cuente en las decisiones que se tomen en la planeación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura urbana, así como en la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategia 3.1: Crear la infraestructura con base en la opinión ciudadana	Objetivo Específico: Transformar la imagen urbana municipal, de la mano de la gente en todos los procesos administrativos
Líneas de Acción	
3.1.1 Acrecentar las capacidades de gestión de recursos	
3.1.2 Impulsar la participación ciudadana con perspectiva de género a través de comités de obras y servicios	
3.1.3 Promover un programa de mantenimiento a la infraestructura instalada	
3.1.4 Promover un programa construcción de infraestructura nueva	

Estrategia 3.2: Servicios Públicos eficientes con perspectiva inclusiva	Objetivo Específico: Asegurar la calidad y la cobertura en los servicios públicos
Líneas de Acción	
3.2.1 Ejecutar un programa de atención ciudadana para el mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y drenaje sanitario	
3.2.2 Fortalecer con la opinión de la gente, nuestra capacidad de recolección y disposición de los residuos sólidos	
3.2.3 Favorecer la movilidad social en paz, mediante el mantenimiento preventivo a la red de energía eléctrica y de alumbrado público, así como a la señalética vial y urbana	
3.2.4 Concientizar a las familias sobre el cuidado de nuestra infraestructura y del agua potable, así como para mantener limpias de basura las calles	

Estrategia 3.3: Zonas Públicas protegidas de manera compartida	Objetivo Específico: Involucrar a las familias en el cuidado de los espacios comunes
Líneas de Acción	
3.3.1 Ejercer un calendario anual de cuidado a las áreas comunes y panteones, en donde participen las familias	
3.3.2 Fomentar el rescate de espacios comunes para la convivencia familiar	
3.3.3 Impulsar que las familias adopten el cuidado de áreas verdes	

EJE 4. CALIDAD DE VIDA EN NUESTRA FAMILIA

Cuyo **objetivo general** es impulsar el desarrollo humano de las y los miembros de las familias, mediante acciones con perspectiva de género en materia de salud, educación, cultura y deporte.

Estrategia 4.1: La Salud nos Une	Objetivo Específico: Sumar esfuerzos con las familias para aprender a prevenir y a cuidarnos desde casa
Líneas de Acción	
4.1.1 Mejorar la coordinación interinstitucional para ofrecer mejores servicios de salud	
4.1.2 Aumentar con perspectiva de género la calidad de vida de las personas con discapacidad	
4.1.3 Incrementar la inversión pública municipal en acciones de infraestructura o equipamiento de los servicios de salud	

Estrategia 4.2: La cultura de la Educación	Objetivo Específico: Impulsar en las familias el orgullo cultural y la educación para el futuro
Líneas de Acción	
4.2.1 Mejorar la infraestructura educativa	
4.2.2 Promover el rescate y difusión de la cultura que heredamos	
4.2.3 Procurar nuestros valores culturales en casa	
4.2.4 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes	

Estrategia 4.3: La Activación Física en Familia	Objetivo Específico: Lograr que las familias adopten el deporte como medio para ser felices
Líneas de Acción	
4.3.1 Impulsar programas de activación física y deportiva con perspectiva de género	
4.3.2 Difundir acciones para el fortalecimiento emocional de las familias con perspectiva de género	
4.3.3 Promover acciones de integración y esparcimiento familiar	
4.3.4 Aumentar la inversión en equipamiento para el deporte y la felicidad familiar	

EJE 5. DESARROLLO SOCIAL COMO UN BIEN COMÚN

Cuyo **objetivo general** es mejorar el entorno social y económico del municipio con acciones a favor del campo, de la economía, del medio ambiente y por supuesto del turismo.

Estrategia 5.1: Más Oportunidades Sociales	Objetivo Específico: Incrementar la cobertura de los programas sociales con perspectiva de género
Líneas de Acción	
5.1.1 Promover que nuestro municipio participe de los programas sociales federales y estatales	
5.1.2 Acercar la información de los programas sociales a las familias	
5.1.3 Acompañar a las familias en sus gestiones para ser incluidas en los programas sociales	
5.1.4 Impulsar proyectos productivos que favorezcan nuestro medio ambiente	

Estrategia 5.2: Trabajar de Manera Digna	Objetivo Específico: Fomentar conocimientos y herramientas para las actividades productivas de la familia
Líneas de Acción	
5.2.1 Fomentar la economía de las familias mediante apoyos diversos al campo	
5.2.2 Ejecutar acciones a favor del emprendedurismo con perspectiva de género	
5.2.3 Capacitar para un trabajo sustentable o perdurable en el tiempo	
5.2.4 Promover nuestro potencial turístico a fin de mejorar la economía familiar	

Estrategia 5.3: Lucha contra la Vulnerabilidad de las personas	Objetivo Específico: Disminuir el número de personas que viven en condiciones vulnerables
Líneas de Acción	
5.3.1 Procurar una mejor nutrición familiar en la escuela y en el hogar	
5.3.2 Aumentar la inversión de recursos para mejorar los hogares vulnerables	
5.3.3 Impulsar programas de detección y asistencia para personas vulnerables	

X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Porque los tres niveles de gobierno estamos obligados a privilegiar el bien común de la gente aportando estrategias y líneas de acción desde el ámbito de nuestras responsabilidades, es menester recordar que la planeación gubernamental nos mandata a coordinar esfuerzos con el gobierno federal y estatal, a fin de aprovechar de la mejor manera los recursos públicos a favor de las familias, y con ello avanzar más rápido en el desarrollo nacional.

En este sentido cabe señalar que el **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024**, quedó plasmado de la manera siguiente:

I. Política y Gobierno

Temáticas: a) Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; b) Recuperar el estado de derecho; c) Separar el poder político del poder económico; d) Cambio de paradigma en seguridad; e) Hacia una democracia participativa; e) Política exterior: Recuperación de los principios; f) Migración: Solución de raíz; g) Libertad e Igualdad.

II. Política Social

Temáticas: a) Construir un país con bienestar; b) Desarrollo sostenible; c) Derecho a la educación; d) Salud para toda la población; e) Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

III. Economía

Temáticas: a) Detonar el crecimiento; b) Mantener finanzas sanas; c) No más incrementos impositivos; d) Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; e) Rescate del sector energético; f) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; g) Creación del Banco Bienestar; h) Construcción de caminos rurales; i) Cobertura de internet para todo el país; j) Proyectos regionales; k) Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; l) Ciencia y tecnología; m) El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Luego entonces la alineación o vinculación entre nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, con el **Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024**, queda de la manera siguiente:

1	Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social
I. Política y Gobierno	

2	Administración Municipal Responsable
I. Política y Gobierno	

3	Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano
III. Economía	

4	Calidad de Vida en Nuestra Familia
II. Política Social	

5	Desarrollo Social como Un Bien Común
II. Política Social	

XI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

En este mismo orden de ideas, es también de nuestro interés que el fortalecimiento del bien común de **Epatlán**, se logre en sinergia con los alcances del **Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024**, el cual está estructurado conforme a las modificaciones y adecuaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) aprobadas en la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla COPLADEP el 22 de Septiembre de 2023, quedando de la manera siguiente :

EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Temática: 1.1 Seguridad publica

Objetivo específico: Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.

Estrategia: Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.

Proyectos y Programas: Plan Integral de Seguridad Pública.

Temática: 1.2 Sistema penitenciario

Objetivo específico: Fortalecer la administración del Sistema Penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Estrategia: Garantizar que existan condiciones dignas y seguras dentro de las instalaciones penitenciarias.

Proyectos y Programas:

- Rehabilitación y conversión del Centro Penitenciario varonil para adultos mayores.
- Rehabilitación de los Centros de Readaptación Social de Puebla, Tepexi de Rodríguez y Ciudad Serdán.
- Rehabilitación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

Temática: 1.3 Gobernabilidad y paz social

Objetivo específico: Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

Estrategia: Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

Proyectos y Programas:

- Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.
- Impulso a la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado.

EJE 2 Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Temática: 2.1 Cuidado del medio ambiente

Objetivo específico: Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

Estrategia: Impulsar políticas orientadas a preservar los recursos naturales y a prevenir el cambio climático.

Proyectos y Programas:

- Programa de Reforestación.
- Estrategia Estatal de Resiliencia.

- Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración Pública Estatal.
- Escuelas solares.
- Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica.

Temática: 2.2 Ordenamiento territorial

Objetivo específico: Planificar y regular el uso del suelo y los recursos naturales.

Estrategia: Aplicar políticas de gestión del territorio, para lograr el uso eficiente, sostenible y equilibrado del suelo.

Proyectos y Programas Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

Temática: 2.3 Infraestructura

Objetivo específico: Incrementar y mejorar la infraestructura del estado.

Estrategia: Mejorar la infraestructura del estado impactando en una adecuada movilidad y contribuyendo a fortalecer un desarrollo resiliente.

Proyectos y Programas

- Plan Estatal Carretero.
- Paso superior vehicular Central de Abasto Puebla.
- Distribuidor Vial Ejército de Oriente.
- Rehabilitación y reconstrucción de inmuebles culturales y monumentos dañados por los sismos.
- Rehabilitación de parques y ciclovías.
- Programa de mantenimiento y dignificación de Instituciones de Educación.
- Sistema Metropolitano de Transporte Público Línea 4.
- Construcción de la sede del Congreso del Estado.

Temática: 2.4 Movilidad sostenible

Objetivo específico: Asegurar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas y los bienes.

Estrategia: Fortalecer las redes de movilidad que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.

Proyectos y Programas

- Segunda etapa de la autopista Cuapixtla-Cuacnopalan.
- Operación y monitoreo para el servicio de transporte.
- Plataforma de Rutas de Transporte Público.

- Plataforma digital de grúas y corralones.
- Impulso a la Central de Autobuses del Sur.

EJE 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Temática: 3.1 Campo poblano

Objetivo Específico: Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas.

Estrategia: Potencializar al sector primario, con base en las vocaciones productivas regionales

Proyectos y Programas: • Programa de Apoyo al Agave Mezcalero.

Temática: 3.2 Desarrollo económico

Objetivo Específico: Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.

Estrategia: Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

Proyectos y Programas:

- Nuevas inversiones en sectores estratégicos de la economía.
- Impulso de parques industriales.
- Fortalecimiento del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
- Promoción de Ciudad Modelo.
- Incentivos verdes para MiPyMES.
- Estrategia para elevar la competitividad en el mercado de reuniones.

Temática: 3.3 Trabajo digno

Objetivo Específico: Impulsar la creación de empleos dignos.

Estrategia: Desarrollar políticas enfocadas a la generación de empleos formales, dignos y seguros.

Proyectos y Programas:

- Aprender para Crecer.
- Manos Poblanas, la Tienda de las Cooperativas.

Temática: 3.4 Turismo

Objetivo Específico: Elevar la posición de Puebla como destino turístico tanto a nivel nacional como internacional.

Estrategia: Instrumentar mecanismos innovadores, que permitan posicionar al turismo como pilar del desarrollo integral del estado.

Proyectos y Programas:

- Programa Integral de Promoción Turística.
- Política pública de turismo sostenible e inclusivo

EJE 4 Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Temática: 4.1 Bienestar social

Objetivo específico: Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.

Estrategia: Implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

Proyectos y Programas:

- Programa Integral Alimentario en sus 2 vertientes.
- Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento a la Vivienda

Temática: 4.2 Salud

Objetivo específico: Incrementar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, bajo un enfoque incluyente.

Estrategia: Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos

Proyectos y Programas:

- Unidad de Especialidades (UNEME) de oftalmología.
- Unidades de Oncología y Cardiología en el Hospital del Niño Poblano.
- Coordinación con la Federación para la implementación de IMSS-Bienestar.
- Prevención de Adicciones.

Temática: 4.3 Educación

Objetivo específico: Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.

Estrategia: Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.

Proyectos y Programas:

- Creación de Instituciones Públicas de Nivel Superior.
- Prevención de Adicciones.

Temática: 4.4 Cultura

Objetivo específico: Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

Estrategia: Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

Proyectos y Programas:

- Estrategia Integral de Proyección Cultural.
- Puebla Creativa.

Temática: 4.5 Igualdad de género

Objetivo específico: Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

Estrategia: Generar los mecanismos que contribuyan a la prevención y atención de la violencia de género y la desigualdad.

Proyectos y Programas:

- Centro de Estudios Virtuales de Igualdad Sustantiva (CEVIS).
- Plan de acciones emergentes para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM).

Temática: 4.6 Atención a pueblos indígenas

Objetivo específico: Reconocer, respetar y garantizar los derechos, la autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia: Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad en los pueblos y comunidades indígenas, bajo un enfoque de derechos con pertinencia cultural.

Proyectos y Programas:

- Sistema de Información Indígena Poblano.
- Seguimiento a los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra del estado de Puebla.

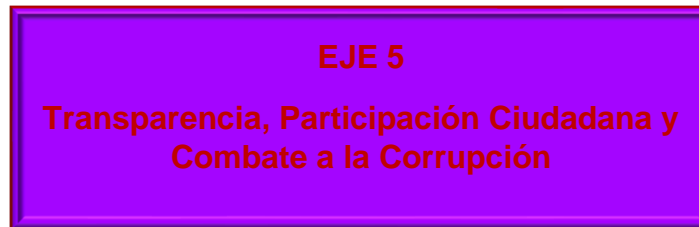
Temática: 4.7 Atención a grupos prioritarios

Objetivo específico: Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.

Estrategia: Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Proyectos y Programas:

- Casa del Adolescente.
- Aulas en las casas de asistencia social del SEDIF para clases, talleres y oficios.



Temática:5.1 Gobierno innovador

Objetivo específico: Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.

Estrategia: Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales.

Proyectos y Programas:

- Alineación de estructura orgánica y normativa.
- Impulsar la mejora regulatoria en municipios.
- Ampliación de la cobertura de transmisión de la red de televisión.
- Extensión del servicio de internet gratuito en puntos de atención prioritaria.
- Puebla Conectado.

Temática:5.2 combate a la corrupción

Objetivo específico: Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.

Estrategia: Impulsar acciones que permitan detectar, denunciar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

Proyectos y Programas:

- Certificación en Auditoría Gubernamental.

- Sistema integral para la atención de quejas y reportes ciudadanos.
- Alianza por la integridad municipal.
- Fomento a la cultura de la integridad y legalidad.
- Reingeniería del Sistema Estatal de Evaluación.

Temática: 5.3 Gobierno eficiente

Objetivo específico: Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.

Estrategia: Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Proyectos y Programas:

- Programa que otorga beneficios fiscales a favor de las familias poblanas.

Temática: 5.4 Gobierno presente

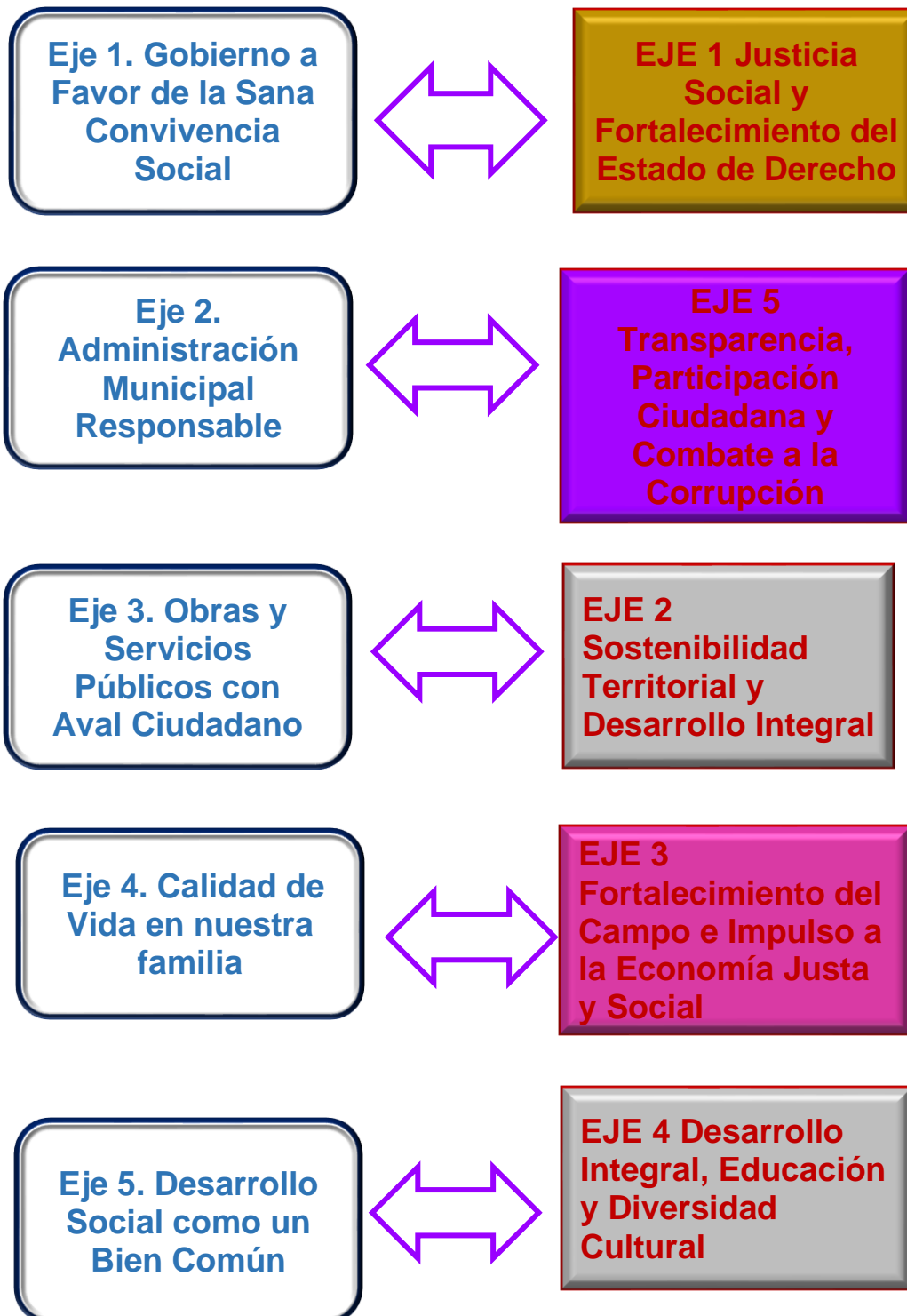
Objetivo específico: Consolidar un gobierno cercano a la gente, a través de un esquema político y administrativo que promueva la vinculación con la ciudadanía y la presencia en el interior y exterior del estado.

Estrategia: Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.

Proyectos y Programas:

- Estrategia de Gobierno Presente

Luego entonces la alineación o vinculación entre nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, con las modificaciones al **Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024**, queda de la manera siguiente:



XII. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

Porque **Epatlán** tiene visión de largo plazo y porque procuraremos que nuestras políticas públicas fomenten el desarrollo sostenible tanto en las familias como de los recursos naturales con los que contamos, es que este **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, también ha sido alineado al llamamiento que hizo la ONU a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo.

De esta manera en el 2015 todos los estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron **17 Objetivos** para el **Desarrollo Sostenible (ODS)**, que son:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Objetivo 2: Poner fin al hambre



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Luego entonces nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024**, quedó vinculado a los **ODS** de la manera siguiente:

Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social

- Estrategias:**
- ✓ Desarrollo Normativo Municipal
 - ✓ La Seguridad Ciudadana Desde Casa
 - ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas



Eje 2. Administración Municipal Responsable

Estrategias:

- ✓ Finanzas Públicas Sanas y Fuertes
- ✓ Control y Seguimiento al ejercicio de los recursos
- ✓ Evaluación de la Administración Municipal



Eje 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano

Estrategias:

- ✓ Crear la infraestructura con base en la opinión ciudadana
- ✓ Servicios Públicos eficientes con perspectiva inclusiva
- ✓ Zonas Públicas protegidas de manera compartida



Eje 4. Calidad de Vida en nuestra familia

Estrategias:

- ✓ La Salud nos Une
- ✓ La cultura de la Educación
- ✓ La Activación Física en Familia

XIII. Metas

Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social

- 1.1.1.1 Se renovará una medida de gestión y control administrativo interna del Ayuntamiento cada año
- 1.1.1.2 Se actualizará el Bando de Policía y Gobierno cada año
- 1.1.2.1 Se desarrollarán dos pláticas ciudadanas cada año, sobre la convivencia social en paz (derechos humanos y equidad de género)
- 1.1.3.1 Se reglamentará el Honorable Cabildo en el 2022
- 1.1.4.1 Se instalarán cuatro instancias de participación ciudadana con perspectiva de género, durante la gestión
- 1.1.5.1 Se impartirán dos cursos de capacitación anuales, para mejorar la calidad en el servicio público municipal
- 1.2.1.1 Se promoverá que todas y todos los elementos de seguridad pública, cumplan con el procedimiento para su certificación, durante la gestión
- 1.2.1.2 Se ejecutará una acción cada año de equipamiento policial
- 1.2.1.3 Se capacitará una vez al año a la fuerza policial en su papel de Primer Respondiente
- 1.2.2.1 Se promoverá, durante la gestión, un acuerdo para ejecutar acciones de cooperación y coordinación en materia de seguridad pública y protección civil, con otros municipios de la región, del estado y de la federación
- 1.2.3.1 Se implementarán dos pláticas ciudadanas anuales sobre la cooperación con las áreas municipales de seguridad pública y protección civil
- 1.2.3.2 Se pondrá en operación el comité de protección civil municipal en el 2022
- 1.2.3.3 Se instalará un comité ciudadano de protección civil cada año, con perspectiva de género
- 1.2.3.4 Se iniciarán los trabajos para integrar el mapa de riesgos y contingencias del municipio
- 1.2.4.1 Se difundirán dos contenidos anuales sobre seguridad ciudadana, prevención del delito, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género
- 1.3.1.1 Se llevarán a cabo al año, dos visitas de atención ciudadana a las comunidades
- 1.3.2.1 Se promueve la aprobación de dos cuentas públicas durante la gestión
- 1.3.2.2 Se llevará a cabo cuatro evaluaciones al año sobre cumplimiento en materia de transparencia
- 1.3.3.1 Se difundirán dos contenidos a la ciudadanía sobre rendición de cuentas cada año

1.3.4.1 Se creará el buzón de quejas y opinión ciudadana, en el 2022

Eje 2. Administración Municipal Responsable

- 2.1.1.1 Se llevará a cabo cada año una campaña de sensibilización ciudadana para incrementar la recaudación propia
- 2.1.2.1 Se modernizará cada año el procedimiento para la autorización de recursos, con mejoras en transparencia y en costo - beneficio
- 2.1.3.1 Se preverá anualmente las adecuaciones presupuestales necesarias
- 2.1.4.1 Se promoverán tareas encaminadas a disminuir en un 5% los gastos administrativos al concluir la gestión
- 2.2.1.1 Se modernizará cada año un procedimiento en la Contraloría Municipal
- 2.2.2.1 Se hará una evaluación anual sobre el cumplimiento a la Ley de Ingresos
- 2.2.3.1 Se hará una evaluación anual sobre el cumplimiento al Presupuesto de Egresos
- 2.2.4.1 Se llevará a cabo una evaluación al año sobre los beneficios sociales que se lograron
- 2.3.1.1 Se crearán dos indicadores de desempeño en las unidades administrativas cada año
- 2.3.2.1 Se evaluará de manera anual los avances de la administración con base en el Plan Municipal de Desarrollo
- 2.3.3.1 Se inician los trabajos para crear el Sistema de Información Municipal en el 2022
- 2.3.4.1 Se lleva a cabo un curso de capacitación cada año sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos

Eje 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano

- 3.1.1.1 Se promoverá la gestión de una obra de alto impacto social cada año ante el gobierno del estado o ante el gobierno federal
- 3.1.2.1 Se implementará una acción anual en coordinación con las familias migrantes
- 3.1.2.2 Se crearán tres comités ciudadanos con perspectiva de género, anuales de obras o servicios
- 3.1.3.1 Se ejecutará un plan anual de mantenimiento de la infraestructura instalada, con el aval ciudadano, a fin de atender dos obras cada año
- 3.1.4.1 Se ejecutará un plan de inversión anual en infraestructura nueva, con el aval ciudadano a fin de construir dos obras
- 3.2.1.1 Se dará mantenimiento o se ampliará la cobertura de la red de agua potable, anualmente
- 3.2.1.2 Se dará mantenimiento o se ampliará la cobertura de la red de drenaje sanitario, anualmente
- 3.2.2.1 Se implementaran planes anuales de mejora al servicio de recolección de residuos sólidos
- 3.2.3.1 Se dará mantenimiento o se ampliará la cobertura del alumbrado público
- 3.2.3.2 Se dará mantenimiento a la señalética vial y urbana
- 3.2.4.1 Se difundirá un contenido anual para la concientización social sobre el cuidado del agua, del alumbrado público, la disposición de residuos sólidos y el cuidado de las áreas comunes
- 3.3.1.1 Se llevarán a cabo dos acciones comunitarias anuales, para el rescate y mantenimiento de los espacios comunes
- 3.3.2.1 Se fortalecerá la infraestructura de dos espacios común para el deporte o recreación de las familias, durante la gestión

- 3.3.3.1 Se promoverán tres reuniones al año para procurar que las familias adopten como suyas áreas verdes

Eje 4. Calidad de Vida en nuestra familia

- 4.1.1.1 Se promoverán dos reuniones de trabajo cada año, con instancias de salud estatal y federal a fin de impulsar acciones conjuntas
- 4.1.1.2 Se llevarán a cabo cada año dos acciones para el mejoramiento de los servicios de salud en coordinación con el gobierno estatal o federal
- 4.1.2.1 Se llevara a cabo una acción anual destinada a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, con perspectiva de género
- 4.1.2.2 Se difundirá un contenido anual sobre prevención de la salud en personas discapacitadas y sobre el cuidado de la niñez y de las juventudes
- 4.1.3.1 Se llevarán a cabo dos acciones anuales para el fortalecimiento del equipamiento o infraestructura de salud
- 4.2.1.1 Se llevarán a cabo cada año dos acciones de mejoramiento al equipamiento o infraestructura educativa, en coordinación con el gobierno estatal o federal
- 4.2.2.1 Se llevará a cabo dos acciones anuales encaminadas a rescatar y difundir los nuestros valores culturales
- 4.2.3.1 Se difundirá un contenido cada que motive a las familias a perpetuar los valores culturales que heredamos
- 4.2.4.2 Se llevarán a cabo dos actividades al año para sensibilizar a las familias sobre el cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes
- 4.3.1.1 Se implementarán dos acciones anuales de activación física y deportiva con perspectiva de género
- 4.3.2.1 Se difundirán dos contenidos anuales para el fortalecimiento emocional de las familias con perspectiva de género
- 4.3.3.1 Se desarrollarán dos acciones anuales a fin de procurar la salud recreativa, emocional y la integración familiar
- 4.3.4.1 Se llevará a cabo una acción anual de equipamiento deportivo y para








la procuración de la felicidad familiar

Eje 5. Desarrollo Social como un Bien Común

- 5.1.1.1 Se promoverán dos reuniones anuales de trabajo con el gobierno del estado y el gobierno federal para la ampliación de la cobertura de sus programas sociales en el municipio
- 5.1.2.1 Se difundirá un contenido anual sobre los programas sociales disponibles en los tres niveles de gobierno
- 5.1.3.1 Se instalará una mesa de atención permanente para acompañar las gestiones de la gente en los programas sociales
- 5.1.4.1 Se llevará a cabo una acción anual de capacitación con perspectiva de género sobre la elaboración de proyectos productivos sustentables
- 5.2.1.1 Se llevaran a cabo acciones para impulsar con perspectiva de género el emprendedurismo, la producción alternativa en el campo, proyectos productivos, y el cuidado del medio ambiente
- 5.2.2.1 Se llevará a cabo una acción anual de capacitación con perspectiva de género sobre emprendedurismo
- 5.2.3.1 Se llevará a cabo una acción anual de capacitación para el trabajo con perspectiva de género
- 5.2.4.1 Se promocionará cada año en el sitio web y en medios de comunicación las fortalezas turísticas, culturales y productivas del Municipio
- 5.3.1.1 Se llevarán a cabo dos acciones al año encaminadas a elevar los conocimientos sobre nutrición en las familias vulnerables
- 5.3.2.1 Se llevarán a cabo dos acciones anuales para el fortalecimiento de la infraestructura en hogares vulnerables
- 5.3.3.1 Se implementará una base de datos anual de personas con cualquier tipo de vulnerabilidad

XIV. Indicadores

Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comprometimiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
1.1.1.1.1 Porcentaje de renovación de medidas de gestión y control administrativo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de medidas administrativas renovadas / Número de medidas administrativas programadas	Precepto	N/D	0	1	1	1	Sindicatura Municipal / Contraloría Municipal / Secretaría del Ayuntamiento	
1.1.1.2.1 Porcentaje de actualización Bando de Policía y Gobierno	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Bandos de Policía y Gobierno actualizados / Número de Bandos de Policía y Gobierno programados	Bando	N/D	0	1	1	1	Sindicatura Municipal / Seguridad Pública / Secretaría del Ayuntamiento	
1.1.2.1.1 Porcentaje de pláticas ciudadanas sobre convivencia social	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de pláticas desarrolladas / Número de pláticas programadas	Plática	N/D	0	2	2	2	Seguridad Pública / Secretaría del Ayuntamiento	
1.1.3.1.1 Porcentaje de reglamentación del H. Cabildo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reglamentos emitidos / Número de reglamentos programados	Reglamento	N/D	0	1	0	0	Sindicatura / Secretaría del Ayuntamiento	
1.1.4.1.1 Porcentaje de instalación instancias de participación ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de instancias instaladas / Número de instancias programadas	Instancia	N/D	1	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento	
1.1.5.1.1 Porcentaje de capacitación de servidores públicos municipales para mejorar el servicio público	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos de capacitación impartidos / Número de cursos de capacitación programados	Curso	N/D	0	2	2	2	Contraloría Municipal	
1.2.1.1.1 Porcentaje de elementos de seguridad pública en proceso de certificación	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de elementos de seguridad pública que iniciaron el proceso / Número de	Elemento	N/D	0	3	3	3	Seguridad Pública	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
				elementos de seguridad pública en activo								
1.2.1.2.1 Porcentaje de equipamiento policial	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de equipamiento ejecutadas / Número de acciones de equipamiento programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Seguridad Pública	
1.2.1.3.1 Porcentaje de capacitación a la fuerza policial en Primer respondiente	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos de capacitación impartidos / Número de cursos de capacitación programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Seguridad Pública	
1.2.2.1.1 Porcentaje de coordinación con instancias de seguridad pública y protección civil regional, estatal y federal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acuerdos firmados / Número de convenios programados	Convenio	N/D	0	1	0	0	Seguridad Pública/ Protección Civil	
1.2.3.1.1 Porcentaje de cooperación ciudadana en seguridad pública y protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de pláticas desarrolladas / Número de pláticas programadas	Platica	N/D	0	2	2	2	Seguridad Pública	
1.2.3.2.1 Porcentaje de creación del Comité de Protección Civil Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités de protección civil municipal en activo / Número de comités de protección civil municipal programados	Comité	N/D	0	1	0	0	Protección Civil	
1.2.3.3.1 Porcentaje de comités ciudadanos de protección civil	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités ciudadanos creados / Número de comités ciudadanos programados	Comité	N/D	0	1	1	1	Protección Civil	
1.2.3.4.1 Porcentaje de integración del mapa de riesgos y contingencias del municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de mapas realizados / Número de mapas programados	Mapa	N/D	0	0	0	1	Protección Civil	
1.2.4.1.1 Porcentaje de Contenidos difundidos sobre seguridad ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	2	2	2	Seguridad Pública	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
1.3.1.1.1 Porcentaje de atención ciudadana a las comunidades	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas	Visita	N/D	0	2	2	2	Presidencia Municipal	
1.3.2.1.1 Porcentaje de aprobación de cuentas públicas durante la gestión	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cuentas públicas aprobadas / Número de cuentas públicas presentadas	Cuenta Pública	N/D	0	0	0	2	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal	
1.3.2.2.1 Porcentaje de evaluación en transparencia	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas	Evaluación	N/D	0	4	4	4	Unidad de Transparencia / Contraloría Municipal	
1.3.3.1.1 Porcentaje de difusión de contenidos sobre rendición de cuentas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	2	2	2	Secretaría del Ayuntamiento / Tesorería	
1.3.4.1.1 Porcentaje de creación del buzón de quejas y opinión ciudadana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de buzones creados / Número de buzones programados	Buzón	N/D	0	1	0	0	Unidad de Transparencia	


Eje 2. Administración Municipal Responsable

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
2.1.1.1.1 Porcentaje de sensibilización social sobre la recaudación propia	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de campañas ejecutadas / Número de campañas programadas	Campaña	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal	
2.1.2.1.1 Porcentaje de modernización de procedimientos para la autorización de recursos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de procedimientos modernizados / Número de procedimientos programados	Documento	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal	
2.1.3.1.1 Porcentaje de adecuación presupuestal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de adecuaciones presupuestales ejercidas / Número de adecuaciones presupuestales programadas	Adecuación	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal	
2.1.4.1.1 Porcentaje de disminución de gastos administrativos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Monto de gasto administrativo ejercido / Monto de gasto administrativo planeado	Peso	N/D	0	1.66	1.66	1.66	Tesorería Municipal / Contraloría Municipal	
2.2.1.1.1 Porcentaje de modernización en los procedimientos de la Contraloría Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de procedimientos modernizados / Número de procedimientos programados	Documento	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	
2.2.2.1.1 Porcentaje de evaluación de cumplimiento de la Ley de Ingresos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas	Evaluación	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	
2.2.3.1.1 Porcentaje de evaluación de cumplimiento del Presupuesto de Egresos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas	Evaluación	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
2.2.4.1.1 Porcentaje de beneficio social logrado	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas	Evaluación	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	
2.3.1.1.1 Porcentaje de creación de indicadores de desempeño	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de Indicadores de Desempeño creados / Número de Indicadores de Desempeño programados	Indicador	N/D	0	2	2	2	Contraloría Municipal	
2.3.2.1.1 Porcentaje de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas	Evaluación	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	
2.3.3.1.1 Porcentaje de creación del Sistema de Información Municipal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	0	0	Contraloría Municipal	
2.3.4.1.1 Porcentaje de capacitación en responsabilidades administrativas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos implementados / Número de cursos programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Contraloría Municipal	

Eje 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Compromiso	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
3.1.1.1.1 Porcentaje de gestión de proyectos de alto impacto social	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos gestionados / Número de proyectos programados	Proyecto	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
3.1.2.1.1 Porcentaje de coordinación con las familias migrantes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Obra	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
3.1.2.2.1 Porcentaje de comités ciudadanos de obras o servicios	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de comités ciudadanos creados / Número de comités ciudadanos programados	Comité	N/D	0	3	3	3	Obras Públicas / Secretaría del Ayuntamiento	
3.1.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento a obras de infraestructura instalada	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de obras mantenidas / Número de obras programadas	Obra	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas	
3.1.4.1.1 Porcentaje de planeación de inversión en infraestructura nueva	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de obras nuevas implementados / Número de obras programadas	Obra	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas	
3.2.1.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de agua potable	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de ampliaciones o mantenimientos realizados / Número de ampliaciones o mantenimientos programados	Obra	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
3.2.1.2.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de ampliaciones o mantenimientos realizados / Número de ampliaciones o mantenimientos programados	Obra	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
3.2.2.1.1 Porcentaje de mejora al servicio de recolección de residuos sólidos	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de planes ejecutados / Número de planes programados	Plan	N/D	0	1	1	1	Servicios Públicos	
3.2.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de alumbrado público	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de ampliaciones o mantenimientos realizados / Número de ampliaciones o mantenimientos programados	Obra	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas	
3.2.3.2.1 Porcentaje de mantenimiento a la señalética vial y urbana	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Servicios Públicos	
3.2.4.1.1 Porcentaje de difusión de contenidos de concientización social	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Documento	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas / Servicios Públicos	
3.3.1.1.1 Porcentaje de rescate y mantenimiento a espacios comunes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de espacios comunes atendidos / Número de espacios comunes programados	Espacio común	N/D	0	1	1	1	Obras Públicas / Servicios Públicos	
3.3.2.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de la infraestructura de espacios comunes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de espacios comunes mejorados / Número de espacios comunes programados	Espacio común	N/D	0	0	1	1	Obras Públicas / Servicios Públicos	
3.3.3.1.1 Porcentaje de sensibilización social para la adopción familiar de áreas verdes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reuniones ejecutadas / Número de reuniones planeadas	Pláticas	N/D	0	3	3	3	Obras Públicas / Servicios Públicos	



Eje 4. Calidad de Vida en nuestra familia

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
4.1.1.1.1 Porcentaje de ejecución de acciones conjuntas con el gobierno federal y estatal	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reuniones de trabajo realizado / Número de reuniones de trabajo programadas	Reunión	N/D	0	2	2	2	Presidencia Municipal	
4.1.1.2.1 Porcentaje de mejoramiento de los servicios de salud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Área de la Salud / DIF / Obras Públicas	
4.1.2.1.1 Porcentaje de mejoramiento en la calidad de vida de personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal	
4.1.2.2.1 Porcentaje de prevención de la salud de las personas discapacitadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Documento	N/D	0	1	1	1	Área de la Salud / DIF Municipal	
4.1.3.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de equipamiento de infraestructura de salud	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas / Área de la Salud	
4.2.1.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de equipamiento de infraestructura educativa	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Obras Públicas / Área de Educación	
4.2.2.1.1 Porcentaje de rescate y difusión de valores culturales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	2	2	2	Área de Cultura / Comunicación Social	
4.2.3.1.1 Porcentaje de motivación en las familias a perpetuar valores culturales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	1	1	1	Área de Cultura / Comunicación Social	
4.2.4.1.1 Porcentaje de sensibilización sobre el cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actividades realizadas / Número de actividades programados	Actividad	N/D	0	2	2	2	Área de Cultura	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
4.3.1.1.1 Porcentaje de activación física y deportiva de las familias	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Área de Deporte / Área de la Salud	
4.3.2.1.1 Porcentaje de fortalecimiento emocional de las familias	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	2	2	2	Área de Cultura / Comunicación Social	
4.3.3.1.1 Porcentaje de salud recreativa, emocional y de integración familiar	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Área de Deporte / Área de la Salud	
4.3.4.1.1 Porcentaje de equipamiento deportivo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de Deporte / Obras Públicas	

Eje 5. Desarrollo Social como un Bien Común

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
5.1.1.1.1 Porcentaje de reunión con dependencias estatales o federales para la ampliación de programas sociales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	Reunión	N/D	0	2	2	2	Presidencia Municipal	
5.1.2.1.1 Porcentaje de difusión social sobre los programas sociales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de contenidos difundidos / Número de contenidos programados	Contenido	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social	
5.1.3.1.1 Porcentaje de acompañamiento en gestiones de programas sociales	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de mesas de atención instaladas / Número de mesas de atención programadas	Mesa	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social	
5.1.4.1.1 Porcentaje de capacitación en proyectos productivos sustentables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos realizados / Número de cursos programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social	
5.2.1.1.1 Porcentaje de acciones de fomento al campo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de fomento al campo realizadas / Número de acciones de fomento al campo programadas	Acciones	N/D	0	0	0	1	Presidencia Municipal	
5.2.2.1.1 Porcentaje de capacitación en emprendedurismo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos realizados / Número de cursos programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social	
5.2.3.1.1 Porcentaje de capacitación para el trabajo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos realizados / Número de cursos programados	Curso	N/D	0	1	1	1	Área de Desarrollo Social	
5.2.4.1.1 Porcentaje de promoción al turismo, cultura y actividades productivas del municipio	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de campañas de promoción implementadas / Número de campañas de promoción programadas	Campaña	N/D	0	1	1	1	Comunicación Social	
5.3.1.1.1 Porcentaje de conocimientos sobre nutrición en familias vulnerables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Comunicación Social	

Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsable de la Ejecución	Alineación ODS
							2021	2022	2023	2024		
5.3.2.1.1 Porcentaje de fortalecimiento de la infraestructura en hogares vulnerables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de fortalecimiento realizadas/ Número de acciones de fortalecimiento programadas	Acción	N/D	0	2	2	2	Área de Desarrollo Social / Obras Públicas	
5.3.3.1.1 Porcentaje de la base de datos de personas vulnerables	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de bases de datos integrada / Número de bases de datos programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	DIF / Desarrollo Social	

XV. Programas

Eje 1. Gobierno a Favor de la Sana Convivencia Social

Programa: **“Desarrollo Institucional y Participación Social”**
 Responsable: **Secretaría del Ayuntamiento**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1
		1.1.1.2	1.1.1.2.1
	1.1.2	1.1.2.1	1.1.2.1.1
	1.1.3	1.1.3.1	1.1.3.1.1
	1.1.4	1.1.4.1	1.1.4.1.1
	1.1.5.	1.1.5.1	1.1.5.1.1

Programa: **“Yo Colaboro con mi Seguridad”**
 Responsable: **Seguridad Pública**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
1.2.	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.1.1
		1.2.1.2	1.2.1.2.1
		1.2.1.3	1.2.1.3.1
	1.2.2	1.2.2.1	1.2.2.1.1
	1.2.3	1.2.3.1	1.2.3.1.1
		1.2.3.2	1.2.3.2.1
		1.2.3.3	1.2.3.3.1
		1.2.3.4	1.2.3.4.1
	1.2.4	1.2.4.1	1.2.4.1.1

Programa: **“Gobierno que Escucha”**
 Responsable: **Unidad de Transparencia**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1.1
	1.3.2	1.3.2.1	1.3.2.1.1
		1.3.2.2	1.3.2.2.1
	1.3.3	1.3.3.1	1.3.3.1.1
1.3.4	1.3.4.1	1.3.4.1.1	

Eje 2. Administración Municipal Responsable

Programa: **“Gasto Público Responsable”**
 Responsable: **Tesorería Municipal**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
2.1	2.1.1	2.1.1.1.	2.1.1.1.1
	2.1.2	2.1.2.1.	2.1.2.1.1
	2.1.3	2.1.3.1.	2.1.3.1.1
	2.1.4	2.1.4.1.	2.1.4.1.1

Programa: **“Controlar e Evaluar para Mejorar”**
 Responsable: **Contraloría Municipal**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.1
	2.2.2	2.2.2.1	2.2.2.1.1
	2.2.3	2.2.3.1	2.2.3.1.1
	2.2.4	2.2.4.1	2.2.4.1.1
2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.1
	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.1.1
	2.3.3	2.3.3.1	2.3.3.1.1
	2.3.4	2.3.4.1	2.3.4.1.1

Eje 3. Obras y Servicios Públicos con Aval Ciudadano

Programa: **“Más y Mejor Infraestructura”**
 Responsable: **Obras Públicas**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1
	3.1.2	3.1.2.1	3.1.2.1.1
		3.1.2.2	3.1.2.2.1
	3.1.3	3.1.3.1	3.1.3.1.1
3.1.4	3.1.4.1	3.1.4.1.1	
3.2.	3.2.1	3.2.1.1	3.2.1.1.1
		3.2.1.2	3.2.1.2.1

Programa: **“Servicios Públicos Cercanos a la gente”**
 Responsable: **Servicios Públicos**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
3.2	3.2.2	3.2.2.1	3.2.2.1.1
	3.2.3	3.2.3.1	3.2.3.1.1
		3.2.3.2	3.2.3.2.1
	3.2.4	3.2.4.1	3.2.4.1.1
3.3	3.3.1	3.3.1.1	3.3.1.1.1
	3.3.2	3.3.2.1	3.3.2.1.1
	3.3.3	3.3.3.1	3.3.3.1.1

Eje 4. Calidad de Vida en nuestra familia

Programa: **“Oportunidades de Salud”**
 Responsable: **DIF**
 Responsabilidad:

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1
		4.1.1.2	4.1.1.2.1
	4.1.2.	4.1.2.1	4.1.2.1.1
		4.1.2.2	4.1.2.2.1
	4.1.3	4.1.3.1	4.1.3.1.1
4.3	4.3.1	4.3.1.1	4.3.1.1.1
	4.3.2	4.3.2.1	4.3.2.1.1
	4.3.3	4.3.3.1	4.3.3.1.1
	4.3.4	4.3.4.1	4.3.4.1.1

Programa: **“Educación y Cultura en Casa”**
 Responsable: **Área de Educación**

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1
	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.1
	4.2.3	4.2.3.1	4.2.3.1.1
	4.2.4	4.2.4.1	4.2.4.1.1

Eje 5. Desarrollo Social como un Bien Común

Programa: "Transformando Vidas"
 Responsable: Desarrollo Social

Estrategia	Línea de Acción	Meta	Indicador
5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1
	5.1.2	5.1.2.1	5.1.2.1.1
	5.1.3	5.1.3.1	5.1.3.1.1
	5.1.4	5.1.4.1	5.1.4.1.1
5.2	5.2.1	5.2.1.1	5.2.1.1.1
	5.2.2	5.2.2.1	5.2.2.1.1
	5.2.3	5.2.3.1	5.2.3.1.1.
	5.2.4	5.2.4.1	5.2.4.1.1
5.3	5.3.1	5.3.1.1	5.3.1.1.1
	5.3.2	5.3.2.1	5.3.2.1.1
	5.3.3	5.3.3.1	5.3.3.1.1

XVI. Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional

Global

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

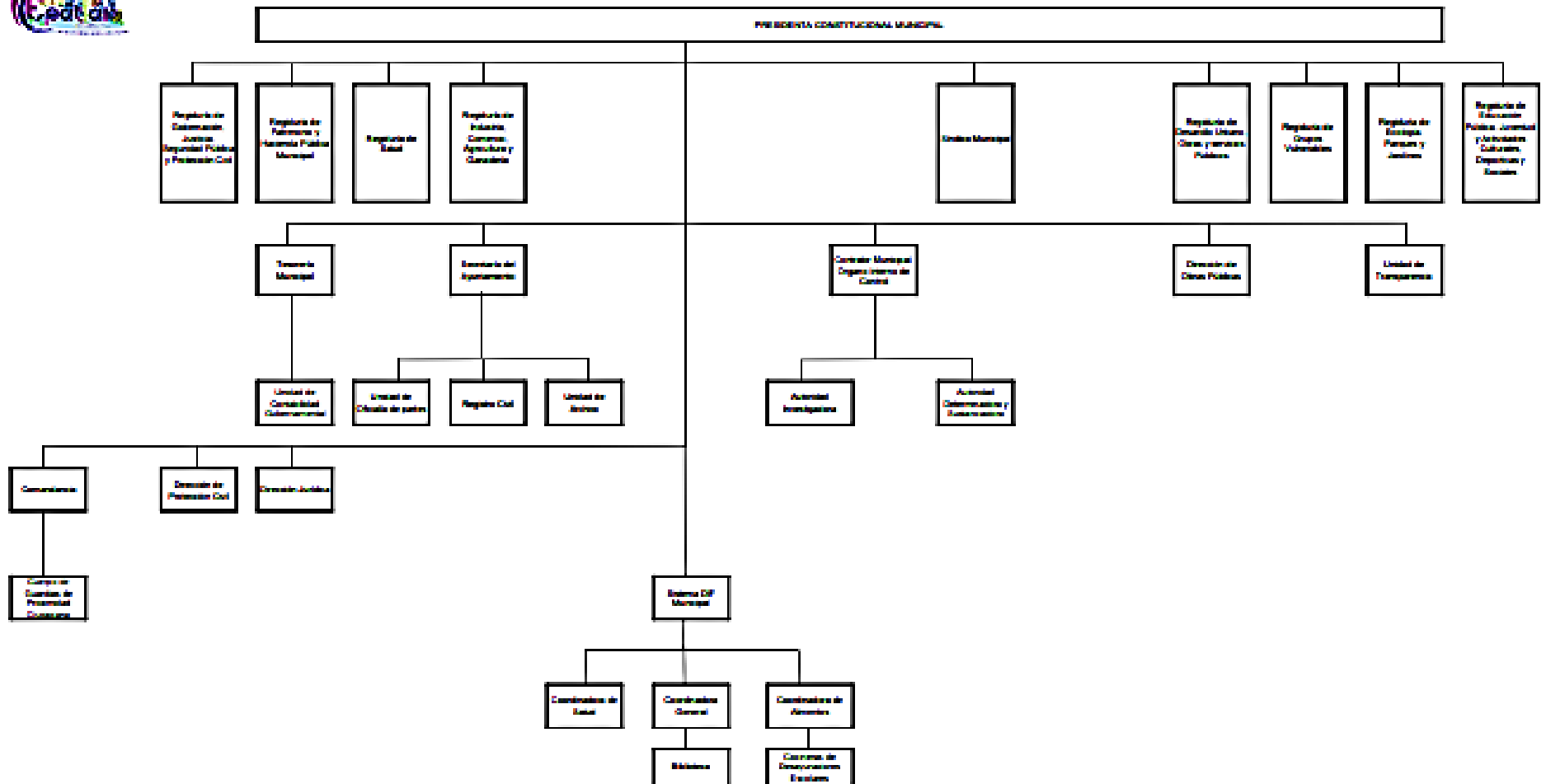
Sectorial

- ✓ Convivencia Social Sana
- ✓ Administración Responsable
- ✓ Infraestructura Consensuada
- ✓ Calidad de Vida Familiar
- ✓ Desarrollo Social Incluyente

Regional

- ✓ Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho
- ✓ • Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral
- ✓ • Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
- ✓ • Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural
- ✓ • Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

Organigrama



XVII. Priorización de Obras

Localidad: Epatlán

No.	Obra	Apertura Programática
1	Pago aportación al CERESO de Izúcar de Matamoros	Obligación Financiera
2	Pago deuda alumbrado público	Obligación Financiera
3	Estudios y proyectos para el municipio (3% indirectos)	Obligación Financiera
4	PRODIM adquisición de software y hardware	Obligación Financiera
5	Pago de relleno sanitario	Obligación Financiera
6	Construcción pavimentación con concreto hidráulico de camino a la laguna	Infraestructura
7	Adquisición de terreno para ampliación del Panteón Municipal	Infraestructura
8	Construcción pavimentación con concreto hidráulico de la calle Gardenias en la Colonia Azucenas	Infraestructura
9	Rehabilitación del Zócalo Municipal	Infraestructura
10	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles de la Colonia Azucenas	Agua y Drenaje
11	Ampliación de la red de electrificación en la calle Colosio, de la Colonia El Campanario	Infraestructura
12	Construcción pavimentación con concreto hidráulico de la calle Adolfo López Mateos entre calle Centenario y Calle Colosio	Infraestructura
13	Construcción pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guadalupe Victoria entre calle Reforma y los Gallos	Infraestructura
14	Construcción de mirador del cerro El Campanario de la Colonia El Campanario	Infraestructura
15	Construcción de techado de impartición física en el Bachillerato César Reyes Cabrera, Clave 21EBH00812	Educación
16	Rehabilitación de la clínica del IMSS en la Colonia Centro	Salud
17	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la colonia La Cruz	Agua y Drenaje

Localidad: Santa Ana Necoxtla

No.	Obra	Apertura Programática
18	Construcción de pavimento hidráulico en calle 2 de Abril y Plaza de la Constitución	Infraestructura
19	Rehabilitación de Zócalo	Infraestructura
20	Rehabilitación de puente vehicular y peatonal	Infraestructura
21	Construcción de techado de impartición física en Escuela Primaria Vicente Guerrero, Clave CCT21DPR2169B	Educación
22	Rehabilitación de cerca perimetral del Bachillerato Amado Nervo, con Clave 21EBH0268D	Educación
23	Rehabilitación de sanitarios del Bachillerato Amado Nervo, con Clave 21EBH0268D	Educación
24	Reconstrucción de pavimento hidráulico de la calle Porfirio Díaz y Calle Francisco I. Madero	Infraestructura
25	Construcción de pavimento hidráulico de la calle s/n entre la calle Benito Juárez y la Calle Galeana	Infraestructura

Localidad: San Mateo Oxtotla

No.	Obra	Apertura Programática
26	Construcción de pavimento hidráulico del Callejón de la Libertad	Infraestructura
27	Rehabilitación de la red de agua potable	Agua y Drenaje
28	Adquisición de terreno para panteón	Infraestructura
29	Construcción de pavimento hidráulico del acceso a la comunidad	Infraestructura
30	Ampliación de la red de electrificación en la Colonia Guadalupe	Electrificación
31	Ampliación de la red de distribución de agua potable en las calles Girasoles, Bugambilias en la colonia San Sebastián	Agua y Drenaje
32	Ampliación de la red de electrificación en la colonia San Sebastián	Electrificación

Localidad: Emiliano Zapata

No.	Obra	Apertura Programática
33	Construcción de pavimento hidráulico en calle Raboso	Infraestructura
34	Construcción de pavimento hidráulico en calle Ignacio Zaragoza	Infraestructura
35	Construcción de pavimento hidráulico en calle Guadalupe Victoria	Infraestructura
36	Construcción de pavimento hidráulico en calle Privada de Raboso	Infraestructura
37	Ampliación de red de electrificación en la calle Privada de Raboso	Electrificación
38	Rehabilitación de puente vehicular Atotonilco	Infraestructura
39	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle Raboso	Agua y Drenaje
40	Construcción de techado metálico	Infraestructura
41	Ampliación de red de electrificación en la calle San Antonio e Independencia	Electrificación
42	Adquisición de terreno para panteón	Infraestructura
43	Rehabilitación de colector de alcantarillado sanitario	Agua y Drenaje

Localidad: Tepeacatzingo

No.	Obra	Apertura Programática
44	Rehabilitación del colector principal en el acceso principal a la comunidad	Agua y Drenaje
45	Ampliación de la red de agua potable en las calles Hidalgo, Campo Deportivo, 16 de Septiembre y Tepeyac	Agua y Drenaje
46	Adquisición de terreno para panteón	Infraestructura
47	Ampliación de red de electrificación en varias calles	Electrificación
48	Construcción de techado para impartir educación física en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, con clave CCT21DPR2167D	Infraestructura
49	Construcción de techado en el Zócalo	Infraestructura
50	Rehabilitación de estancia para adultos mayores	Infraestructura
51	Rehabilitación de Casa de Salud	Salud

Localidad: Yayultepec

No.	Obra	Apertura Programática
52	Rehabilitación de Casa de Salud	Salud
53	Rehabilitación de la Inspectoría Auxiliar	Infraestructura
54	Construcción de sanitarios en la Inspectoría Auxiliar	Infraestructura

Localidad: Epatlán

No.	Obra	Apertura Programática
55	Ampliación de alumbrado público en la colonia La Cruz	Electrificación
56	Adquisición de terreno para unidad deportiva	Deporte
57	Construcción de unidad deportiva	Deporte

XVIII. Referencias

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- ✓ (S/f-e). Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://file:///C:/Users/HOME/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_09_Abril_2021.pdf
- ✓ (S/f-c). Org.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- ✓ (S/f-f). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <https://planeader.puebla.gob.mx/>
- ✓ (S/f-b). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasRegionales2020/0_ProRegionales%2015%20Iz%C3%BAcar%20de%20Matamoros.pdf

- ✓ Moran, M. (2015, enero 7). Educación - Desarrollo Sostenible. Wwww.un.org. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ✓ (S/f). Gob.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/component/zoo/item/ley-organica-municipal-9>
- ✓ Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de [http://file:///C:/Users/HOME/Downloads/T_4_05112021_C%20Ley%20Organica%20Municipal%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/HOME/Downloads/T_4_05112021_C%20Ley%20Organica%20Municipal%20(1).pdf)
- ✓ (S/f-g). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>
- ✓ Puebla - Epatlán. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21062a.html>
- ✓ S/f-c). Org.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/162.pdf>
- ✓ Datamexico.org. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <https://datamexico.org/es/profile/geo/epatlan>
- ✓ CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s/f-b). Org.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- ✓ (S/f-e). Gob.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
- ✓ Gob.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612647/Informe_anual_2021_mun_21062.pdf
- ✓ (S/f-g). Gob.mx. Recuperado el 13 de diciembre de 2021, de <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
- ✓ (S/f-a). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583047/Anuario_Migracion_y_Remesas_2020.pdf

- ✓ Modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 recuperado de: https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/modificacion_adequacion_PED_2019_2024.pdf
- ✓ Nicolás Cuesta: ¿Qué es la sostenibilidad? (s/f). Sostenibilidad.com. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <https://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>
- ✓ Nicolás Cuesta: (S/f-h). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/archivos_Principio%20pro%20persona.pdf
- ✓ Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el 27 de A. de. (s/f). LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf
- ✓ (S/f-i). Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_de_Planeacion_para_el Desarrallo del Estado de Puebla_14_Enero_2020-2.pdf
- ✓ Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el 5. de E. de. (s/f). LEY DE PLANEACIÓN. Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- ✓ Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el 31 de D. de. (s/f). LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- ✓ Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el 30 de M. de. (s/f). LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
- ✓ La herramienta virtual Reforma DH, T. L. C. Q. I. la M. A. C. las D. F. C. las P. C. en. (s/f). Ximena Medellín Urquiaga. Org.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/1-Principio_pro-persona.pdf
- ✓ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de <https://www.gob.mx/sipinna>

- ✓ (S/f-j). Org.mx. Recuperado el 14 de diciembre de 2021, de http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/administracion/Glosario%20de%20Terminos%20administrativos.pdf